

Lidia Santizo Morales

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN CHIMALTENANGO

Asesora: Msc. Patricia Rodas de Ruiz



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Postgrado
Maestría en Investigación Educativa

Guatemala, octubre de 2003

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

2003 - Lidia Santizo Morales - Historia de la Educación en Chimaltenango - Facultad de Humanidades - USAC -

DL
07

+ (1392)

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Magister Artium en Investigación Educativa.

Guatemala, octubre de 2003

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I:	
A. Nociones Preliminares de la Historia de la Educación	5
a. Historia	5
b. Educación	7
c. Relación	9
d. Proceso Evolutivo	9
e. Origen y Constitución de la Historia de la Educación	10
f. Historia de la Educación	13
g. Historia de la Educación en Guatemala	14
h. Historia de la Educación en Chimaltenango	19
CAPITULO II:	
A. El Proceso de Reforma Educativa	25
a. Concepto de Reforma Educativa	25
b. Características de la Reforma Educativa	25
c. Ejes de Reforma Educativa	26
d. Áreas de Transformación	29
CAPITULO III:	
A. Reseña Histórica del Proceso de Reforma Educativa	32
a. La Educación Durante el Período Colonial	32
- Organización Educativa en Guatemala	33
- La Reforma Universitaria	34
b. Educación Durante la Época Independiente	36

- Organización y Ampliación de la Educación Primaria	38
- Escuela Laica, Gratuita y Obligatoria	39
- Academia de Estudios y la Educación Media y Superior	40
- Retroceso de la Educación Durante el Régimen Conservador	42
c. La Reforma Liberal y la Organización de la Educación Pública	45
- Organización de la Educación Pública y sus Reformas	47
- Reformas de la Ley Orgánica del 75	49
- La Educación Secundaria	51
- Reorganización de la Educación Superior	52
d. La Educación Durante la Década Revolucionaria del 1944	54
- Educación Rural Y Formación de Maestros	57
- Reforma de la Educación Parvularia y Primaria Urbana	59
- Educación Secundaria y Normal	60
- Autonomía Y Reforma Universitaria	61
e. La Educación Durante los años de 1985 al 2001	64
- Primeras Acciones Desconcentradoras y Descentralizadoras	64
- Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo	67
- Juntas Escolares	68
- Consejos Locales de Educación	69
- Plan Piloto de Descentralización y Desconcentración	70

CAPITULO IV:

A. Sistema Educativo Guatemalteco	73
a. Sistema Educativo	73
b. Currículo	74
c. Cobertura Escolar	75
d. Educadores	76
e. Padres y Madres de familia	76
f. Educandos	77

CAPITULO V:

A. Los Niveles de la Educación en el departamento Chimaltenango	78
a. Educación Preprimaria	78
b. Educación Primaria	80
c. Educación Media	83
d. Educación Superior	87
CONCLUSIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	96
a. Cuadros estadísticos de resultados finales años 1996-2001	97
b. Consolidado estadística final 2001, 16 municipios, Chimaltenango	109

INTRODUCCION

Chimaltenango se encuentra ubicado en la región cinco a una distancia de 54 kilómetros de la ciudad capital. Limita al norte con los departamentos de Quiché y Baja Verapaz, al sur con Escuintla y Suchitepéquez, al este con Guatemala y Sacatepéquez, al oeste con Sololá. La extensión territorial es de 1,979 kilómetros cuadrados, equivalente al 1.87 por ciento de la extensión total del país.

Está conformado por 16 municipios y tres regiones, en la parte norte, se encuentra la cuenca del río Motagua donde se ubican los municipios de San Martín Jilotepeque, San José Poaquil, Santa Apolonia y Tecpán Guatemala, la parte central y sur, abarca los municipios de Chimaltenango, El Tejar, Parramos, San Andrés Itzapa, Zaragoza, San Juan Comalapa, Patzún, Patzicia y Santa Cruz Balanyá, en la región sur occidente están los municipios de San Pedro Yepocapa, Acatenango y San Miguel Pochuta, en la parte central del departamento se dividen las vertientes hidrográficas hacia los Océanos Pacífico y Atlántico, así como también en los dieciseis municipios del departamento se cuenta con educación preprimaria, primaria y media.

La educación atiende las diferentes necesidades de cada momento histórico, dentro de cada época se distinguen períodos especiales, de acuerdo con las diferentes corrientes ideológicas que han percibido el pensamiento educativo y la técnica de la educación.

Busca los cambios sociales que no ocurren en forma constante y que la voluntad individual del hombre no es determinante para que produzca el paso de una formación social a otra.

Registra el progreso pedagógico, desde la educación espontánea de los maya-quichés, hasta la educación sistemática y planificada que se realiza en nuestro tiempo. La educación como fenómeno social ha acompañado a la sociedad en su desarrollo, por lo tanto se considera que los cambios pedagógicos producidos forman parte del

desarrollo histórico en su conjunto. A través de la historia de la educación se busca desarrollar y mejorar las condiciones de vida de las personas.

A nivel de departamento como a nivel nacional, tiene una trayectoria bastante larga, en donde se ha logrado gran parte del desarrollo de la sociedad, pero también ha tenido deficiencias, dependiendo del momento en el que se esta viviendo.

El problema de investigación corresponde al campo pedagógico y concretamente a un tema en particular, la metodología empleada en este informe es descriptiva y esta fundamentada en la fase del planteamiento y definición del problema y en la determinación de los objetivos, razón por la cual fueron desechadas las hipótesis y variables, ante la imposibilidad de verificar de acuerdo con la naturaleza descriptiva.

Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta investigación son los siguientes: Determinar la relación que existe entre los diferentes niveles de educación, durante el proceso evolutivo de la Historia de la Educación en el departamento de Chimaltenango. Evidenciar los logros y las dificultades que se han ido adquiriendo durante las diferentes épocas de la educación

En el primer capítulo se presentan nociones preliminares de la historia de la educación, en donde se dan a conocer varios términos relacionados a la investigación realizada, permite que se conozca su origen, su constitución, como ha sido su historia tanto a nivel nacional como a nivel del departamento de Chimaltenango.

En el segundo capítulo se habla de la Reseña Histórica del Proceso de la Educación. La educación en la época colonial abarca 300 años de la dominación española, tuvo un carácter profundamente religioso, se desarrolló por medio de los conventos y monasterios. Durante los trescientos años que perdura la vida colonial, se produce un fenómeno de transculturación espontánea y se desarrolla un sistema educativo que evoluciona lentamente.

La educación durante la época independiente principia en 1821, hasta la dictadura conservadora de los 30 años, en este período surge un ascenso pedagógico que se manifiesta con el impulso de crear escuelas, no solamente para la población criolla, sino también para la mestiza y buena parte de la indígena. Para centralizar la acción educativa se crea una comisión de educación como dependencia del gobierno, encargado de organizar el sistema educativo del país.

La Reforma Liberal producida por virtud de la Revolución de 1871, organiza la educación pública en todos los niveles. A la educación sostenida por el Estado se le da el carácter de laica, gratuita y obligatoria, se declara la libertad de enseñanza y se organiza la educación secundaria, normal y superior.

La década de la Revolución Democrática de octubre, que se desarrollo entre 1944 y 1954, se caracteriza por la ampliación de los servicios educativos en todos los niveles, la creación de la educación rural y popular, la libertad de enseñanza y el respeto del criterio docente. Las realizaciones alcanzadas marcan una etapa en la historia educativa, ya que por primera vez se pone el acento en la educación del pueblo, particularmente en el medio campesino y obrero, se crea el Departamento de Alfabetización Nacional, se reabre la Universidad Popular y se empieza a preparar los primeros maestros rurales.

La educación en los años de 1985-2001, establece una filosofía enfocada hacia una formación integral de la persona. La educación ambiental cobra una atención especial, el fortalecimiento de la defensa, respeto a los derechos humanos y del niño y se asientan las bases para el inicio de un proceso de adecuación curricular. Se crean instituciones tales como: Sistema de Mejoramiento de Adecuación Curricular SIMAC, Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural PRONEBI, Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo PRONADE y Comité Nacional de Alfabetización CONALFA.

Se inicia el proceso de descentralización educativa, la regionalización educativa, se firman los acuerdos de paz, se da el proceso de reforma educativa y se instala la comisión paritaria y consultiva para la reforma educativa.

En el tercer capítulo trata sobre el desarrollo del sistema educativo, como también de los niveles de educación en el departamento de Chimaltenango, los cambios que se han dado en currículo, cobertura, incremento de la población escolar, participación de los padres de familia, de los educadores y de los educandos, así como también el desarrollo de cada nivel educativo que hasta la fecha ya se tiene en el departamento de Chimaltenango el nivel superior.

Al final de la investigación se presentan conclusiones, bibliografía, anexos, porcentajes con sus respectivas gráficas 1996-2001, de los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado, así como la estadística de todos los niveles educativos de los 16 municipios que conforman el departamento de Chimaltenango, del año 2001.

CAPITULO I:

A. Nociones Preliminares de la Historia de la Educación

a. Historia

Edad Antigua, principió con la escritura, año 3500 antes de Cristo y finaliza en 476 después de Cristo.

Edad Media, Principia con la caída del Imperio Romano de occidente en poder de los bárbaros en el año 476 después de Cristo.

Edad Moderna, principia en 1453 con la caída del Imperio Romano de oriente en poder de los turcos y finaliza en 1789 con la Revolución Francesa.

Edad Contemporánea, principia con la Revolución Francesa en 1789, hasta la actualidad.

“La historia es una relación escrita de los hechos de la vida del hombre, desde el pasado hasta el presente, más el estudio del significado de tales hechos para el hombre mismo”.¹

La historia a partir del siglo XIX, ha ido ganando espacio y prestigio en la formación del hombre moderno. Actualmente son muchos los autores que reconocen el valor formativo y la capacidad para fundamentar un saber para la vida.

La historia como ciencia es mucho más una ciencia del presente que una ciencia del pasado, porque es el conjunto de posibilidades que se le otorgó al pasar a la

¹ GOMEZ CARRILLO, Agustín, *Historia de Guatemala 1891*. De R.L. México, 1955.

realidad. Al estudiar el presente es estudiar el pasado, no porque éste prolongue su existencia en aquél, sino porque, el presente es el conjunto de posibilidades a que se redujo el pasado al no realizarse.

La historia es la que resulta de concebir como un relato o narración cosas acaecidas, sin una preocupación clara por discernir lo fabuloso de lo verdadero.

"A Heródoto suele considerársele como "Padre de la Historia" e iniciador de la historia "científica", en el sentido de que introduce ya una primera e importante distinción entre "historia" y "leyenda". Heródoto incorpora a la historiográfica un elemento decisivo: la "averiguación" de la verdad. Desde este momento la historia se va a proponer contar solamente cosas verdaderas". Aunque su visión de la historia sea muy distinta".²

"Nebrija recaba para la historia: como propia, una función moralizadora, ejemplarizante y didáctica; pero sin poner en duda que la primera virtud, es más seguro y más noble inclinarse a lo más favorable. La historia es como pintura: realza lo hermoso; vela, si es tolerable, lo feo; y si hay que ponerlo de manifiesto, lo hace suavizando las palabras, y prefiere que el vicio tenga alguna vez apariencia de virtud antes que consentir que al que es realmente esforzado al cobarde lo llame temerario, y pusilánime el audaz. Pero dirá alguno: la primera virtud de la historia es que diga la verdad. Sea en buena hora; pero si hay que desviarse un poco de ella, es más seguro y más noble inclinarse a lo más favorable".³

Si la historia no testimonia la verdad, pierde la autoridad, pierde el crédito pierde todo su ser: La primera y principal ley de la historia es que ninguna falsedad ha de

² DELGADO CRIADO, BUENAVENTURA, *Historia de la Educación en España y América, La Educación en la Hispania Antigua y Medieval, (1789 -1975), Fundación Santa María, Ediciones SM Marata S.L. Tomos I, II y III.*

³ DELGADO CRIADO, BUENAVENTURA, *Historia de la Educación en España y América, La Educación en la Hispania Antigua y Medieval, (1789 -1975), Fundación Santa María, Ediciones SM Marata S.L. Tomos I, II y III.*

decir y ninguna verdad ha de callar, ni por amor, ni por temor. Ciertamente, es mucha la utilidad de la historia y varios los provechos que se sacan de ella. Pero todos esos potenciales se pierden si la historia no dice la verdad, pues el fin de la historia es que se diga solo la verdad.

La historia es un atesoramiento de cosas pasadas en forma de recuerdo. La historia es memoria y la función del historiador consiste en el intento de sacar al pasado de su no realidad. La historia no es simple sucesión de estados reales, sino una parte formal de la realidad misma. El hombre no sólo ha tenido historia y está teniendo historia: el hombre es, en parte, su propia historia. En este sentido, la historia versa sobre cosas que aún son de alguna manera, y en cuanto tal, llega a considerarse por algunos autores contemporáneos como ciencia del presente.

b. Educación

Etimológicamente, el nombre corresponde al latín *educatio*, Semánticamente, a la acción de *educar*. Esta palabra tiene su origen en el latín *educare*, "dar salida", "criar". Por su etimología, este nombre significa sacar al educando de la situación en que se encuentra para desarrollarlo en sus facultades físicas, intelectuales y morales. En este sentido es un complemento de la instrucción y tiene como sinónimo principal el verbo "enseñar".

"La educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente, o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme su propia ley".⁴

La definición de la educación ha sido formulada por diversos autores en las distintas épocas de la historia. En la Antigüedad, ya la habían hecho los filósofos Aristóteles y Platón.

⁴ NASSIF, RICARDO, *Pedagogía General*, Editorial Kapelusz, Moreno 372, Buenos Aires.

La educación para Platón es la primera virtud que adquiere el niño. La virtud consiste en formar los sentimientos primitivos, también teme que el razonamiento y la enseñanza no sean igualmente poderosos en todos los hombres, antes que nada, y por medio de las costumbres, hay que cultivar el espíritu del auditor con vistas a hacerle querer o detestar lo que debe ser querido o detestado, igual que una tierra llamada a hacer fructificar la semilla. En la antigüedad, la primera educación administrada a los niños en la familia era corriente. En la época actual, con el cambio de los conceptos de educación, se ha llegado a la conclusión de que ésta debe extenderse hacia la escuela en la modalidad de educación formal.

La educación es un proceso que consiste en una o varias funciones que se desarrollan gradualmente por medio del ejercicio y se perfecciona. De acuerdo con esta definición, la educación constituye un valor formativo y las funciones del ser humano se desarrollan específicamente con el ejercicio de las funciones intelectuales.

La educación es un conjunto de medios con ayuda de los cuales se dirige el desarrollo y la formación de un ser humano. En esta definición, la educación está conceptuada como una finalidad humana excluyente del desarrollo de los animales irracionales, pero resulta vaga al no dirigir las inclinaciones formadas o desarrolladas.

También se puede decir que la educación se refiere al mismo tiempo al corazón y al espíritu, a los conocimientos que se adquieren y a las direcciones morales que se dan a los sentimientos y se aprende del modo de acción del maestro sea cual sea. La diferencia fundamental de la educación consiste en que es más amplia que la instrucción.

La educación es concebida desde el punto de vista de cada época de la historia. La formación de sentimientos, con base en el concepto moral de la época en el niño como fase previa a la edad de la razón, la realización de un proceso y resultado de ese proceso, el desarrollo de las funciones y la formación de los educandos.

Con los conceptos expuestos se puede afirmar que la educación es permanente en la vida del ser humano, porque a diferencia de los animales irracionales, es susceptible de desarrollo.

c. Relación

Relación alumno - maestro, en los últimos años el promedio de alumnos por maestro aumentó de 35 a 45 área urbana y de 10 a 20 área rural. Esta relación es aceptable, sin embargo, debe considerarse que en la ciudad capital la relación es mucho mayor, alcanzando en varios casos un número de 55 o más.

Relación maestro - escuela, el promedio de maestros por escuela área urbana ha sido de 20, área rural ha sido de 4 en los últimos años. Es necesario aclarar que en la mayoría de las escuelas rurales, los maestros se ven obligados a atender dos o más grados a la vez.

Relación aula - edificio, en los últimos años el promedio de aulas por edificio escolar, en el área urbana es de 20 y en el área rural es 4.

Relación alumno - aula, en los últimos años, el promedio de alumnos por aula es de 35 a 40. esta relación es menor a la de alumno - maestro, debido a que en algunos casos, especialmente en las escuelas oficiales área urbana y algunas área rural, las aulas se usan en dos jornadas para grupos diferentes.

d. Proceso Evolutivo

El proceso de evolución de la historia de la nación no se ha efectuado en un contexto cerrado, sino con numerosas influencias, unas progresivas, otras regresivas, han sido ejercidas desde afuera en distintas épocas poniendo en juego la independencia de la nación y la existencia misma de la civilización.

Los cambios de la sociedad en su evolución, obedecen a leyes que pueden ser conocidas por investigadores y también el reconocimiento de que todos los hechos científicos están vinculados con los hechos económicos, políticos y culturales.

En Chimaltenango el desarrollo de la sociedad demuestra que ha habido un proceso evolutivo constante que va de la comunidad primitiva, pasando por las épocas de la sociedad esclavista y feudal, hasta la época del capitalismo actual.

El proceso evolutivo, ha recorrido esas etapas, la comunidad primitiva de los maya-quichés, la época esclavista, la época semifeudal, la época de la colonia y la sociedad capitalista que perdura hasta nuestros días.

La historia de la educación forma parte de la historia de la cultura, por lo que la sociedad ha progresado en los cambios de orden material que se han dado, el reflejo de esta evolución determina cambios en la conciencia social, es decir, en su ideología política, jurídica y pedagógica, esta es la razón por la que la educación debe progresar constantemente dado que tiene que corresponder a los cambios que se producen en la formación humana y en las nuevas formas de producirlo.

e. Origen y Constitución de la Historia de la Educación

La historia de la educación tiene su origen en el claustro materno de la historia. Es uno de los sectores de la historia general. Su objetivo la realidad educativa pretérita, forma parte integrante del objetivo de la historia y, como tal, ha sido hasta fecha reciente, los historiadores profesionales que se han ocupado de su estudio dentro del marco de la historia general dentro del capítulo de la historia de la cultura, poco a poco como ha ocurrido con otras parcelas de la historia, la educación como objeto de la investigación histórica, se ha ido segregando del ámbito de la historia general y ha ido adquiriendo sustantividad propia. Este fenómeno se ha producido en una fecha relativamente reciente.

La historia de la educación posee una importante tradición científica y académica, hay unanimidad en reconocer que la historia de la educación, es disciplina científica con sustantividad propia. Por eso, no es de extrañar que los numerosos y difíciles problemas que todavía hoy tiene planteados sean los propios de la juventud. La mayor parte de estos son lógicamente los mismos que aún tiene planteados y no resueltos la historia general, otros son específicos de la historia de la educación y nacen de la peculiaridad de su objeto y de su parentesco con la pedagogía, que tampoco ha superado como disciplina científica.

Cronológicamente, el nacimiento de la historia de la educación puede situarse a comienzos del pasado siglo, dentro del área geográfica-cultural germana.

"Niemyer, entiende que la historia de la educación facilita la comprensión del presente pedagógico y contribuye, como elemento fundante, a la construcción de la teoría de la educación".⁵

G. Taulow "afirma que no hay saber alguno que al mismo tiempo no sea histórico. La teoría de la educación tiene necesidad de una filosofía de la historia de la educación, por la que hay que comenzar y sobre la que hay que construir el sistema pedagógico en su totalidad. Ninguna teoría de la educación puede prescindir de la constante conexión con la historia de la educación".⁶

En la segunda mitad del siglo XIX, el intento de una fundamentación científica de la pedagogía había partido del campo de la filosofía. Pero en la primera mitad del siglo XX, la teoría pedagógica que, al aplicarse la realidad educativa se va considerando como ciencia, abandona la creencia en la posibilidad de construcciones sistemáticas

⁵ DELGADO CRIADO, BUENAVENTURA, *Historia de la Educación en España y América, La Educación en la Hispania Antigua y Medieval, (1789 -1975), Fundación Santa María, Ediciones SM Marata S.L. Tomos I, II y III.*

⁶ DELGADO CRIADO, BUENAVENTURA, *Historia de la Educación en España y América, La Educación en la Hispania Antigua y Medieval, (1789 -1975), Fundación Santa María, Ediciones SM Marata S.L. Tomos I, II y III.*

cerradas, entonces dentro del complejo real de la pedagogía, no se formula ahora como un sistema especulativo. La reflexión histórica se sitúa ahora, con acento propio junto a la sistemática. Y así, aunque la pedagogía histórica no se construya como disciplina autónoma dentro de la historia, sigue formando parte del ámbito de la ciencia de la educación.

La historia de la educación tienen el quehacer de ofrecer primeramente a la ciencia de la educación el objeto de su investigación en toda su amplitud. A finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, el concepto, estatuto epistemológico y posición de la historia de la educación van surgiendo en Europa y en los Estados Unidos no sólo con estudios histórico-educativo especializados y particulares, sino también obras de síntesis, que son iniciativa de su progresiva consolidación como disciplina académica y científica.

En España los estudios de la historia de la educación aparecen en época relativamente tardía, vinculados principalmente al plan de estudios de las Escuelas Normales, posteriormente a la Escuela Superior de Magisterio y a la Universidad. Sus cultivadores proceden ya del campo de la pedagogía más que del campo de la historia. Entre 1877 y 1918 se publicó en España 589 obras de carácter histórico-pedagógico. Cabe destacar las de Gil de Zárate. Entre 1910 y 1930 se traducen al español diez manuales de historia de la educación y aumenta en otros tantos títulos la producción nacional, que experimenta un estancamiento en la década.

En el período de 1940 a 1980 la producción histórico-pedagógico en España fue poco más de 10 manuales frente a un elevado número de traducciones de diversa procedencia y significativo ideológico. Entre los manuales españoles destaca por su rigor, objetividad y método el de A. Gaslino (1960) que ha marcado el inicio y la pauta de una investigación histórico-pedagógica propiamente científica. En cuanto a los trabajos de investigación histórica, para el período de 1940-1976 se contabiliza un total de 872, de parcelación y temática muy variadas. En los últimos diez años, la

investigación histórico-pedagógica en España ha experimentado un desarrollo extraordinario, cuantitativo y cualitativo.

f. Historia de la Educación

“La historia de la educación, es indispensable para llegar a conocer la educación actual, por cuanto ésta no es más que un producto de la educación pasada, a la vez que un cimiento de la que ha de venir”.⁷

La historia de la educación es la que estudia los cambios y el desarrollo que ha tenido la educación en el transcurso del tiempo, en los diversos pueblos, épocas y sus relaciones con la cultura, también comienza con la vida del hombre y la sociedad.

La historia de la educación sirve, para descubrir la real presencia y operatividad del pasado pedagógico en la realidad educativa presente, para iluminar y explicar la realidad educativa actual y suscitar las virtualidades que en ella se encierra, para saber a dónde va y de donde viene, para liberar a la práctica y a la teoría educativa de pasados errores y de enfoques o planteamientos que las experiencias han revelado, para fundamentar, la ciencia pedagógica la preparación y formación de los profesionales de la educación.

La historia de la educación en los ámbitos científico, académico y profesional, presupone y requiere la respuesta a las cuestiones conceptuales, métodos lógicos relativos a la historia y a la historia de la educación.

“La historia de la educación se ocupa de los hechos pedagógicos o educativos en su dimensión histórica”.⁸ A partir de estos datos y presiones se puede concluir que el

⁷ ESTRADA SANDOVAL, ENRIQUE, *Historia de la Educación*, Editorial Oscar de León Palacios, Edición 1993.

⁸ DELGADO CRIADO, BUENAVENTURA, *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la Hispania Antigua y Medieval, (1789-1975)*, Fundación Santa María, Ediciones SM Marata S.L. Tomos I, II y III.

objeto propio de la historia de la educación en la realidad histórico-educativa, es el ente pedagógico considerado bajo la formalidad de su historicidad.

g. Historia de la Educación en Guatemala

“La historia de la educación en Guatemala ha nacido al mismo tiempo de iniciarse la vida humana sobre la tierra y ésta surgió hace unos 3,000 siglos. La vida civilizada, sin embargo, se inició hace apenas unos 60 siglos, por lo que el resto de la vida humana (2,940 siglos) pertenecen a un lapso prehistórico o primitivo”.⁹

En los tiempos primitivos no se puede hablar de educación, ya que aquí no hay una dirección consciente del niño y de la niña hacia un fin preconcebido por el educador o la educadora por la sociedad. En la educación primitiva el aprendizaje se convierte en una necesidad inmediata del individuo y de la sociedad, es estacionaria, pero cuando el ser humano se perfecciona, el progreso se realiza aún con ausencia de propósitos.

En la educación de los mayas predominaron la religión y la agricultura y es por ello que su educación giró en torno de ellas. Se establecen como fines esenciales de la vida entre los mayas, el servicio de la religión, a la familia y al pueblo, por lo que los objetivos de su educación se mueven dentro de esas tres direcciones. “Los mayas reconocían las diferentes variantes del hombre y la mujer maya. La niñez, la adolescencia y la madurez, por lo que cada una de esas etapas era separada por ceremonias de carácter religioso. La educación maya tenía carácter asistemática o sea que en ella no existía una planificación rígida y supervisada por las clases dominantes”.¹⁰

Entre los mayas se le dio mucha importancia a la educación estética y la educación femenina; empleaban las danzas en muchas de sus conmemoraciones

⁹ ESTRADA SANDOVAL, ENRIQUE, *Historia de la Educación*, Editoria Oscar de León Palacios, Edición 1993.

religiosas y recreativas, en donde exhibían hermosos trajes, por lo que su educación estética fue magnífica. La educación de la mujer se diferenciaba de la del varón. A ellas se les enseñaba la discreción y las madres se preocupaban por irles enseñando todo lo bueno que ellas sabían.

Los maya-quichés educaban a sus hijos e hijas, cuidando que las niñas fueran bastante femeninas y que los varones no fueran afeminados. Los niños y las niñas, hasta los siete años de edad permanecían al lado de sus papás y mamás, pasando enseguida a una especie de internados en donde se les enseñaba a vivir con sobriedad.

Las tradiciones y las costumbres de los maya-quichés eran conservadas cuidadosamente y eran ellos altamente trabajadores y trabajadoras, sus conocimientos sobre ciencia y artes pasaban generación a generación, como patrimonio de su cultura antigua.

La educación en la época de la colonia la realizaron las misiones evangelizadoras con los todavía aborígenes, a quienes llamaban indios o indígenas y es así como la gran preocupación educativa de los españoles fue la evangelización y la castellanización. Las escuelas de primeras letras, las casas de recogimiento para doncellas, los hospicios y los hospitales nacieron, en primer lugar para beneficio de los españoles y en segundo para los pobres.

Los y las indígenas recibían algunas veces educación en los conventos y se reducía al aprendizaje de la doctrina cristiana. La primera escuela para niños y niñas pobres, es la Escuela de Betlén de la Orden Betlemita que llegó a Guatemala en el año 1653 y que sus propósitos eran dar alivio a los enfermos y enseñanza a los niños pobres y es aquí donde el Hermano Pedro, que crea la Orden, personalmente enseñaba a los niños y niñas pobres el catecismo, las primeras letras y rudimentos del cálculo. La educación media se suministraba en los colegios conventuales y en los

¹⁰ EDITORIAL EDUCATIVA, *Historia de la Educación, Ciclo Diversificado*.

colegios mayores de las Ordenes Dominicanas, Franciscanas y Jesuitas, los cuales funcionaron desde la segunda mitad del siglo XVI.

En el siglo XVI, la reforma fue eminentemente protestante, fue llevada a cabo por Martín Lutero. Este momento histórico desconoció importantes dogmas y ministerios de la religión católica y además negó la autoridad del pontificado como definición de la fe cristiana. Los dos caracteres más importantes de la reforma para la educación fue la declaración de que la biblia es la única fuente de fe y la libre interpretación de la biblia por cada persona. La aportación más grande de la reforma a la historia de la educación, es la necesidad para todo cristiano y toda cristiana de leer en forma constante y por consiguiente aprender a leer, constituyendo ello una propaganda intensa de la educación popular.

La educación era de tipo confesional, por haber quedado este servicio en poder de la iglesia cristiana católica, que era la única que existía en ese tiempo y así la escuela se mantenía alejada de la realidad y del espíritu científico que se desarrolló en Europa. La educación de la mujer en la época colonial tropezó con muchas dificultades, debido a la gran pobreza económica que existía entre los mestizos y los indios, cuando se miraba con malos ojos el trabajo femenino, durante los dos primeros siglos de la vida colonial.

La Universidad de San Carlos de Guatemala máxima casa de estudios superiores de Guatemala, fue creada durante la época colonial, el 31 de enero del año 1676. La universidad nació como consecuencia de que surge la necesidad de dotar a la juventud de centros educativos adecuados para la continuación de su formación.

La educación en la época independiente se caracteriza por la inestabilidad de las ideas pedagógicas, que es el resultado de las contradicciones existentes en la organización económica y política del país, en su tránsito de la vida colonial a la vida independiente. La enseñanza privada es libre, pero está sujeta a la inspección del estado. Los métodos de enseñanza son uniformes, al igual que los libros elementales destinados a la enseñanza, como también la selección de buenos preceptores. A los

niños y a las niñas se les daba lectura, escritura y cálculo y a los y a las adultas habilidades propias de su sexo. La educación superior y media sufrieron con Carrera un retroceso de casi doscientos años, pues la instrucción pública quedó únicamente a cargo de la iniciativa particular, la que se encargó de la fundación de colegios de educación media, como el Colegio de Infantes y el Tridentino, a donde no podían acudir alumnos hijos de padres de familias pobres económicamente, por ser centros educativos de carácter eminentemente lucrativos.

“En 1852 había en la ciudad de Guatemala, durante el gobierno de Carrera veinticinco escuelas de educación primaria y de ellas, doce eran para niñas y trece para varones con cuatrocientos setenta niñas y cuatrocientos ochenta varones, doce preceptores y doce preceptoras”.¹¹

Con la retorma liberal, el Gobierno del General Justo Rufino Barrios, se amplió la educación, para que llegara a un mayor número de la población guatemalteca. Una de las mayores preocupaciones del gobierno liberal de Barrios fue el fundar una Escuela Normal, de donde saldría a su cargo la reforma educativa que se proponía realizar. Y es así como los maestros de la juventud y la niñez fueron grandes educadores. La obligatoriedad de la educación, en tiempos de Barrios, se estableció en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, fijando sanciones a los padres de familia que no enviaran a sus hijos y a sus hijas a la escuela, tomando en cuenta turnos especiales para los niños y las niñas de padres de familia de limitada condición económica.

Barrios para lograr su reforma educativa, al fundar o crear centros educativos para formar maestros de educación, contrató grandes educadores y no solo lo hizo en la ciudad capital, sino que también en otros importantes departamentos de la república de Guatemala se fundaron centros educativos que se encargarían de formar a los demás educadores que regaron la semilla del saber por doquier. Dichos institutos fueron tanto de señoritas como de varones. “En 1875 se le da a la educación el carácter civil, queriendo con ello diferenciarla de la educación religiosa o confesional y

¹¹ EDITORIAL EDUCATIVA, *Historia de la Educación, Ciclo Diversificado*.

en 1870 se establece plenamente la educación primaria laica. En 1887 también son laicas la educación complementaria y la secundaria".¹²

La Reforma Liberal estableció como ya se indicó, la educación laica, pero declaró a la vez la libertad de la enseñanza en los centros educativos que no estaban costeados por el erario nacional o estatal, en 1874 había en los departamentos de Guatemala, menos Petén, 358 escuelas primarias de varones con 14,216 alumnos y 183 de mujeres, con 6,312 alumnas.

Ya en la época independiente de Guatemala, su educación avanza, hay grandes progreso, pero lamentablemente durante el gobierno de don Manuel Estrada Cabrera, del año 1892 al 1920, la educación pública además de las terribles limitaciones económicas que padeció, fue objeto de restricciones ideológicas. En esta época, todos los centros educativos tuvieron un carácter militar; las escuelas nocturnas creadas por Barrios fueron clausuradas por el Presidente José María Reyna Barrios que gobernó Guatemala del año 1892 a 1898, pero el Licenciado Manuel Estrada Cabrera las reabrió siendo ésta una de sus buenas acciones a favor de la educación guatemalteca. En los desfiles escolares militarizados se premiaba a quienes lo hicieran mejor en cuanto a marcialidad y disciplina.

La educación en la época revolucionaria El General Jorge Ubico Castañeda ya no es del agrado de la mayoría de la población guatemalteca, surgieron así manifestaciones públicas en su contra, siendo una de ellas la del 25 de junio de 1944, cuando se asesina por medio de las balas a una de las maestras manifestantes, María Chinchilla, naciendo así el Día del Maestro Guatemalteco. Como consecuencia de la revolución del 20 de octubre de 1944, llega a la presidencia de la República de Guatemala un gran pedagogo, el Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación: Juan José Arévalo Bermejo, quien lleva al Ministerio de Educación grandes pedagogos y maestros de educación para emprender una maravillosa obra educativa, sin igual, comparándola con la realizada por todos los gobiernos anteriores.

¹² EDITORIAL EDUCATIVA, *Historia de la Educación, Ciclo Diversificado*.

Durante el gobierno de Arévalo se reformo los planes de estudio, se propulsó la educación popular, se crea la educación rural con bases técnicas, sólidas y soporte económico adecuado, se reforma la educación primaria en sus planes y programas, se implementa la jornada única de trabajo, matutina, vespertina y nocturna, se crea la Escuela Normal Rural de la finca la Alameda en Chimaltenango, para la formación de maestros del área rural, se reforma la educación secundaria y normal, creándose el ciclo de educación básica en tres años, se construyeron las escuelas primarias Tipo Federación en Chimaltenango "La Miguel Hidalgo y Costilla". Con el segundo gobierno de la revolución de octubre, y el cual estuvo a cargo del Coronel, Jacobo Arbenz Guzmán se continúa dando gran impulso a la obra educativa iniciada por el Doctor Arévalo, entre uno de sus logros está la regionalización, en 1952, de formación de maestros rurales en varios centros educativos oficiales, en la Alameda Chimaltenango y en otros departamentos.

Durante gobiernos subsiguientes se construyen los edificios para la educación primaria guatemalteca, tanto en el área urbana como en la rural, a través de un plan tripartito con fondos nacionales, el estado, las municipalidades y los padres de familia de las comunidades, los cuales continúan en la actualidad, así también se establecieron muchos programas por medio de los cuales se ha querido mejorar la educación.

h. Historia de la Educación en Chimaltenango

La historia de la educación en Chimaltenango, ha sido un ingrediente esencial de la vida del individuo y de la sociedad, ha sufrido variaciones constantes, según lo exige las necesidades y aspiraciones de la población escolar.

La historia de la educación en Chimaltenango ha estudiado los cambios y el desarrollo en el transcurso del tiempo, tiene un gran valor formativo que proporciona el

impulso hacia el progreso, proporciona las medidas necesarias para mejorar la situación actual.

Como todo un proceso ha recorrido varias etapas: desde la comunidad primitiva de los maya-quichés, la esclavista, la semifeudal, época de la colonia y la sociedad capitalista que perdura hasta nuestros días. Debido a este recorrido se tiene la estadística de 1874, en donde se contaba con 16 escuelas de varones con 761 alumnos, 13 escuelas de mujeres con 482 alumnas y también se contaba con 73 subvenciones mensuales.

Chimaltenango en 1943, inicia con el programa de los núcleos educativos para el desarrollo NEPADE. Programa que vino a mejorar el proceso educativo durante esta época. En 1946 se da inicio a las escuelas experimentales que también se les daba el nombre de escuelas de núcleo, y estaban en los municipios de Santa Apolonia, Patzún y Chimaltenango.

En 1944 se llevo a cabo la organización de la primera escuela normal rural, en la finca "La Alameda", a principios de 1946, en este centro se empezó a capacitar a grupos de maestros rurales en servicio. Los primeros alumnos no pasaron de cuarenta, y fueron reclutados entre los más eficientes maestros empíricos de la región. Esta primera promoción fue sometida a un entrenamiento educativo durante dos años, al cabo de los cuales se convino en diseminarlos por la región con el objeto de propagar las doctrinas y habilidades adquiridas. En la formación de estos primeros maestros intervinieron técnicos norteamericanos proporcionados por la fundación, de conformidad con el convenio.

En 1948 se procedió a la selección de maestros guatemaltecos para que se hicieran cargo gradualmente de la administración y dirección de la escuela, su primer director fue el Profesor Mario Raúl Molina, en este mismo año fue objeto de una reforma en la cual se formulo un plan de estudios de cinco años y se asignaba un número determinado de becas para toda la república.

Por efectos de esta reorganización la escuela perdió su carácter regional, convirtiéndose en una escuela nacional al servicio de todo el país.

En 1954 inician las escuelas campesinas con prioridad en la rama de agricultura, en 1960 inicia el Programa de Castellanización y en 1964 se nombran a Promotores Bilingües, exclusivos para el programa.

En 1978 se implementa el Programa de Educación Bilingüe y 1981, inicia el Programa de Profesionalización hasta 1985. En 1986 se dan las innovaciones con las guías curriculares, en 1988 inicia la regionalización y 1991 se implemento el programa eduque a la niña.

En 1992, el programa Sabe da origen al Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo PRONADE. Y empieza a funcionar en Chimaltenango en el año de 1993.

En 1996, se da apertura a la Dirección Departamental de Educación, con la finalidad de descentralizar funciones y brindar un mejor servicio a la población, a partir de esta fecha empiezan a manejar su propio presupuesto que a continuación se detalla por año.

Distribución	1997	1998	1999	2000
Asignado	1,503,757.00	2,687,064.00	4,803,427.00	4,940,165.00
Ejecutado	1,501,600.00	2,405,781.70	4,722,690.39	4,717,301.77
Recorte	2,157.00	281,282.30	80,736.61	222,863.23

De 1995 a 2001, se implementaron otros programas: Los Jurados Municipales de Oposición, quienes son los encargados de otorgar actualmente los puestos docentes en los niveles de preprimaria y primaria a través de los procesos de selección de los puestos vacantes en las convocatorias, hasta el momento se han trabajado once convocatorias desde 1996-2002.

De 1996 a 1977 se otorgaron 197 puestos docentes, en 1998 299, en 1999 142, en el 2000 309, y en el 2001 97, así mismo desde el año 2000 hasta esta fecha solo se han trabajado puestos docentes vacantes y no solo a nivel de departamento, sino también a nivel nacional.

Los otros programas que se han venido trabajando son: educación fiscal, educación en población, educación moral y cívica, educación en caso de desastres, metodología activa, aprestamiento, educación vial, manualidades, manejo de guías curriculares, acuerdos globales, salud y alimentación. Estos programas se han desarrollado a través de capacitaciones a docentes e integrados a las asignaturas del pensum de estudios de los alumnos.

En 1997, se inicia el Programa de reforma educativa en el departamento a través de un diagnóstico educativo realizado, tomando en cuenta las diferentes áreas, niveles y modalidades educativas, en los años 1988 y 1999, se han efectuado foros a nivel municipal y departamental. El magisterio y padres de familia conocieron más a fondo el documento de la reforma educativa.

En 1999, se llevo a cabo un foro a nivel departamental, capacitando a 6349 docentes y tres talleres capacitando a padres de familia. En ese mismo año se realizaron 17 foros difundiendo y analizando la reforma educativa en los 16 municipios y se capacito a 1924 docentes.

El programa de juntas escolares empezó a organizarse a partir de 1998, en los 16 municipios que conforman el departamento, fueron 294 juntas escolares acreditadas de las cuales recibieron 2 aportes de Q5,000.00 cada uno, el primer aporte fue en 1998 y el segundo en 1999, para la ejecución de sus proyectos de mejoramiento de los diferentes centros educativos, en el 2000 se incremento a 323 juntas escolares, pero ya no recibieron el aporte económico.

En 1999, se establecieron 20 Coordinaciones Técnico Administrativas, para la atención de los establecimientos educativos en los diferentes niveles del sector oficial y 2 para los establecimientos privados en los 16 municipios que conforman el departamento, centrado específicamente en las actividades técnico administrativas. Actualmente se continúa trabajando con la mayor cantidad de programas mencionados con anterioridad, con la finalidad de mejorar la calidad del sistema educativo del departamento y lograr así el desarrollo tanto individual como de la sociedad en general que es lo que se necesita.

En los últimos seis años la cobertura escolar estadísticamente en el departamento de Chimaltenango, ha tenido su crecimiento en todos los niveles educativos, los cuales se detallan a continuación el porcentaje del aumento de la población por año.

Niveles	Años	1996-1997	1998	1999	2000	2001
Preprimaria		2.06%	20.97%	1.21%	13.01%	7.16%
Primaria		8.23%	5.36%	7.14%	2.56%	2.50%
Básico		25.20%	6.63%	4.24%	7.06%	21.52%
Diversificado		17.89%	25.59%	16.42%	13.63%	6.91%

La eficiencia interna del sistema puede ser medida a través de la tasa de promoción y la tasa de deserción. La tasa de promoción para el nivel preprimario fue de 92.5 %, nivel primario 81.8 %, básico 48.75 % y para el ciclo diversificado 69.5 %. Asimismo las tasas de deserción fueron de 21.5 %, 11.2 %, 19.6 % 35.61 %, respectivamente. Por lo general los alumnos tienen que abandonar la escuela por que en algunos casos tienen que ir al campo a trabajar, lo cual representa ingresos económicos para sus hogares.

El número de escuelas reportadas en el año 2002 es de 691, el 61.5 %, está en el área rural y el 38.5 %, se encuentra en el área urbana. El número de maestros que atendieron las escuelas fue 4,549. Del número total de maestros, 1867 laboran en el área rural y 2,682 en el área urbana. Es importante resaltar que los municipios en

donde existe más población atendida con maestros en el departamento son: Chimaltenango cabecera con un 26.4 %, San Martín Jilotepeque con 8.5 % y Tecpán Guatemala con 6.8 % y con una menor cantidad se encuentra Santa Cruz Balanyá con 1.9 %.

CAPITULO II:

A. El Proceso de Reforma Educativa

a. Concepto de Reforma Educativa

La reforma educativa es un proceso político, cultural, técnico y científico que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente e implica transformaciones profundas del sector y sistema educativo, de la sociedad y del estado.

b. Características de la Reforma Educativa

"La Reforma Educativa como Proceso: es ampliamente participativa y representativa que se construye gradualmente, en el tiempo y el espacio, para lo cual requiere contar con etapas y procedimientos, claramente establecidos, e indicadores que permitan medir el grado de avance. Como proceso, la reforma es un movimiento social programado, incluyente a nivel de personas pueblos y articulado con los demás procesos de transformación social encaminados a la construcción del estado".¹³

a. La Reforma Educativa es un proceso político, técnico, científico y cultural: Político, porque requiere de la voluntad y decisión por parte de los sectores y actores de la sociedad, principalmente y de los diferentes niveles de decisión del estado, lo cual será visible a través de acciones, tales como, el compromiso y respaldo al proceso de reforma educativa. Técnico y Científico, porque se fundamenta en la investigación y el desarrollo sistemático de nuevos conocimientos, ciencia y tecnología, para la transformación del sistema educativo. Cultural, porque busca que toda acción educativa tenga pertinencia cultural, contribuyendo al desarrollo de la cultura propia del

¹³ MINISTERIO DE EDUCACION, *Diseño de Reforma Educativa, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Guatemala 1998.*

educando y promoviendo el conocimiento, respeto y valoración de las culturas de la nación, universal fortaleciendo la unidad en la diversidad.

b. Es un proceso Integral gradual y permanente: Integral, porque exige cambios profundos y articulados en todas las dimensiones, modalidades y niveles del sector y del sistema educativo. Gradual, porque sobre la base del diseño, la reforma se construye progresivamente a través de etapas, concretando cambios estructurales y sistemáticos. Permanente, porque requiere de un esfuerzo continuo de superación, mejoramiento seguimiento y auditoria social, la reforma debe realizarse permanentemente, para responder a la realidad cambiante.

c. Es un proceso flexible, evaluable, futurista, factible y acumulativo: flexible, porque se enriquece con los resultados de las consultas y evaluaciones graduales, y se adapta a los ritmos, economía y cultura locales, se ajusta a los resultados de las investigaciones educativas. Evaluable, porque cuenta con indicadores educativos y sociales que permitan un seguimiento permanente del avance de las etapas de implementación de sus programas y logro de metas establecidas. Futurista, porque con fines, objetivos y acciones concretas, prevé mejores técnicas para la reforma del proceso de enseñanza aprendizaje, resuelve problemas del presente y contribuye a construir el futuro a corto, mediano y largo plazo y eleva la calidad de vida de la población. Factible y Viable, porque, sin limitar las aspiraciones individuales y colectivas, genera los medios y las condiciones financieras, políticas y jurídicas para el logro de sus metas. Acumulativa, porque no parte de cero sino que toma en cuenta las experiencias educativas anteriores, incorporando las lecciones aprendidas.

c. Ejes de la Reforma Educativa

Es la interrelación que existe en toda la sociedad entre el clima social, político, económico y cultural, igualdad de condiciones y oportunidades y el desarrollo integral de sus ciudadanos. También se define como conceptos, principios, valores, habilidades e ideas fuerza que integrados, dan dirección y orientación a la reforma del sistema y

sector educativo. Son cuatros los ejes, vida en democracia y cultura de paz, unidad de la diversidad, desarrollo sostenible, ciencia y tecnología.

a. Vida en democracia y cultura de paz; expone la interrelación que existe en toda sociedad entre el clima social, político, económico y cultural, la naturaleza orientada de sus instituciones y el desarrollo integral de sus ciudadanos en igual de condiciones y oportunidades.

La democracia como sistema de vida establece la interdependencia que existe entre valores como la libertad, el pluralismo, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, la equidad, el respeto mutuo la armonía, objetivos como el bien común y la justicia social. En cuanto al desarrollo de la persona y de la comunidad, enfatiza la necesidad de que exista una congruencia entre la sociedad y la cultura democrática. No se puede constituir ni mantener una sociedad democrática sin desarrollar al mismo tiempo generaciones de personas pluralistas, solidarias, respetuosas y equitativas, tampoco se puede garantizar un clima social, cultural, democrático, si las instituciones que dinamizan no son ellas mismas pluralistas, solidarias, equitativas y respetuosas.

Los procesos educativos permiten conocer y valorar las diferentes culturas y formas de organización social del país, a través de estos procesos se fomenta la participación para formar a la persona y se propicia la enseñanza y el aprendizaje.

b. Unidad en la Diversidad: Este eje integra la unidad y la diversidad del país y enfatiza el derecho de que cada persona y cada pueblo promueva su propia identidad y cultura y la de los otros pueblos guatemaltecos. También responde a la realidad de Guatemala como un país cultural.

“La unidad nacional se manifiesta en la vivencia de principios, valores y tradiciones comunes, que se enriquecen con las diferencias culturales, como expresiones complementarias de la fuerza, vitalidad y riqueza de sus Pueblos. La unidad en la diversidad se sustenta en el respeto y ejercicio de los derechos sociales,

políticos y culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos en igualdad de condiciones".¹⁴

El sistema educativo alcanza y refleja la unidad en la diversidad y contribuye a la construcción al fortalecimiento de la convivencia interétnica, propicia la promoción y el desarrollo cultural, impulsa la interacción participativa y contribuye a la construcción de una nación, cuya principal riqueza es su diversidad natural y cultural, en donde todos los pueblos guatemaltecos se relacionan de manera equitativa, cuentan con igual de oportunidades, requieren también un cambio de mentalidad, de actitudes y de comportamiento y un sentido acentuado de autoestima nacional y de orgullo de pertenencia a la nación guatemalteco.

c. Desarrollo integral sostenible: Es el mejoramiento constante y progresivo de toda actividad humana en lo material, social, económico, educativo, político, cultural, artístico y moral. Incluye todas las acciones e instrumentos del estado y de la sociedad para el crecimiento y el desarrollo. Requiere de una mejor distribución de la riqueza, el uso racional de los recursos y no comprometer el bienestar de las futuras generaciones. Su definición apunta a la construcción de un modelo propio de desarrollo sostenible, con identidad, económica factible, políticamente viable, ecológicamente sustentable, humanamente aceptable y social.

Se relaciona con la eliminación de la pobreza, el cuidado de la salud y del ambiente. En síntesis, el mejoramiento de la calidad de vida, es un marco de justicia, legalidad y equidad social. Para ello se apoya en la educación, formal y no formal, para el trabajo, como una de las bases para sustentar acciones que contribuyen al crecimiento económicamente y desarrollo integral. La relación entre la educación y el trabajo se visualiza en dos dimensiones: la socialización de niños y niñas en la importancia, valoración y ejercitación del trabajo, sin privarle de sus derechos como niños y el desarrollo de destrezas y habilidades productivas, desde la más sencilla que

¹⁴ MINISTERIO DE EDUCACION, *Diseño de Reforma Educativa, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Guatemala 1998.*

pueden ejercitar los niños, hasta los oficios profesionales para los jóvenes y adultos, a nivel comunitario y nacional.

d. Ciencia y Tecnología: Fortalece uno de los fines de la educación como es. El contribuir al perfeccionamiento de la persona a través de su formación integral que incluye la creación y difusión del conocimiento, el fortalecimiento de los valores, el dominio de actitudes y destrezas y técnicas que contribuyen al desarrollo sostenible.

Se entiende por ciencia los esfuerzos sistemáticos que se realizan para explicar la realidad y los logros obtenidos en ese conocimiento, a través de la observación y experimentación controlada. La tecnología, como consecuencia práctica de la ciencia, comprende técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados por la sociedad para resolver problemas y satisfacer necesidades.

"La ciencia y la tecnología son intrínsecas al ser humano y a los pueblos para asegurar un desarrollo sostenible, en completa armonía con la naturaleza".¹⁵ Este eje propone un proceso permanente de enseñanza aprendizaje para el ejercicio sistemático del pensamiento científico, el estímulo a la creatividad, el desarrollo de la capacidad de aprender y emprender. La importancia de este eje en la educación se acentúa en esta época caracterizada por cambios tecnológicos y científicos acelerados, por el desarrollo de medios avanzados de informática y comunicación, y por la búsqueda constante de alternativas socioeconómicas que permitan, a todos los guatemaltecos, una mejor calidad de vida en un mundo globalizante.

d. Áreas de Transformación

La reforma educativa es un proceso que se lleva a cabo en cada país de acuerdo con sus características y necesidades peculiares. En Guatemala, por su historia y

¹⁵ MINISTERIO DE EDUCACION, *Diseño de Reforma Educativa, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Guatemala 1998.*

características particulares, se trata de una reforma integral del sistema y sector educativo, con efecto de cambio estructural tanto dentro como fuera del sistema. La magnitud del esfuerzo exigido para garantizar la equidad y un mejor futuro para todos los guatemaltecos, actuar de manera integral en todas las áreas identificadas y no sólo en algunas de ellas.

El área técnico pedagógica, guarda relación con las tendencias actuales sobre los diversos aspectos-pedagógicos en todos los niveles, estructuras y subsistemas del sector y sistema educativo. Estudia y resuelve los problemas en las carreras técnicas y humanísticas de los niveles medio y superior, y su articulación con la educación primaria y secundario, para ello propone propuestas en materia de orientación y descentralización curricular, mejoramiento de la tecnología educativa, diseño e implementación de sistemas de evaluación, materiales educativos.

El área administrativa. "Se aplica al conocimiento de la organización y estructura del sector y sistema educativo, los aspectos laborales, la formación y desarrollo de los recursos humanos en administración educativa, la participación, autogestión y estructura de centros educativos, los procedimientos y funciones administrativas y el diseño y desarrollo de sistemas de información. Aporta elementos para definir la autonomía, responsabilidad y eficiencia de cada uno de los niveles administrativos del sistema".¹⁶

El área de desarrollo de recursos humanos, se destina al conocimiento del estado de los recursos humanos del sector y sistema educativo del país, analiza la composición y distribución geográfica e institucional de la fuerza de trabajo en educación. Considera el perfil profesional las características ocupacionales del personal que labora en el sector educativo, público y privado, en las diferentes estructuras del sistema educativo, establece la relación alumno-docente en cada región, comunidad y las necesidades de formación y capacitación de los recursos humanos en

¹⁶ MINISTERIO DE EDUCACION, *Diseño de Reforma Educativa, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Guatemala 1998.*

educación, la preparación técnico-pedagógico para el ejercicio docente, la administración, planificación e investigación educativa en relación con el nivel educativo de ubicación.

El área legal analiza la legislación educativa, desde la Constitución hasta leyes menores, pasando por acuerdos legislativos, gubernamentales y ministeriales, establece los factores que inciden en el cumplimiento e incumplimiento de esta legislación y los mecanismos de relación y áreas de competencia en el sistema educativo. Analiza los problemas derivados de la actual legislación educativa en los diversos sectores de la población y el estado. Investiga la sustentación legal para fundamentar la implementación y cumplimiento de la reforma educativa, identifica las tendencias y enfoques nuevos en materia de derechos humanos educativos, a nivel personal y colectivo.

En resumen cada una de las áreas tuvo entre sus objetivos establecer un análisis de situación, detectar vacíos y componentes que requieren transformación y formular propuestas específicas. Aunque fueron objeto de estudios independientes, unas de otras se interrelacionan, apoyan y fortalecen el campo educativo.

CAPITULO III:

A. Reseña Histórica del Proceso de Reforma Educativa

a. La Educación Durante el Período Colonial

El período colonial abarca casi trescientos años, desde 1524 a 1821. La expedición conquistadora que llegó a Guatemala era de costumbres rudas de pocas letras y de un aceptado fanatismo religioso y no es de extrañarse que los métodos empleados para la conquista fueran la crueldad para con los vencidos.

Durante la época colonial la preocupación educativa era la más importante. La castellanización era necesaria para efectuar una más cómoda explotación, las escuelas de primeras letras, las casas de recogimiento para doncellas, los hospicios y hospitales, nacieron en primer lugar para beneficio de los peninsulares y en segundo para los pobres hijos de españoles. Estos últimos eran el resultado de las uniones irregulares de españoles con mujeres indígenas, y que se convertían a menudo en vagabundos y sin hogar.

Los indígenas recibían algunas veces educación en los conventos, la cual se reducía al aprendizaje de la doctrina y los dogmas religiosos. La educación media fue suministrada en los colegios conventuales y colegios mayores. "La Universidad de San Carlos de Guatemala fue creada por la Real Cédula el 31 de enero de 1676. Antes de que fuese fundada, la función de impartir la educación superior estuvo a cargo de los colegios mayores de Santo Tomás. Su fundación abrió una nueva etapa para el desarrollo cultural de Guatemala, etapa que llegó a su apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII".¹⁷

¹⁷ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

En las postrimerías del siglo XVIII y principios del XIX, se operan interesantes cambios en materia educativa. Estos obedecían a los cambios políticos y económicos surgidos en la península y que engendraron un florecimiento cultural que trascendió a la América.

Este período corresponde al apogeo de la universidad colonial, al desarrollo de la educación media y al nacimiento de la escuela pública elemental. La contribución de Cayetano Francos y Monroy en la planificación educativa de Guatemala, fue decisiva como se testimonia en los estatutos de las escuelas primarias de San Casiano y San José de Calasanz.

La educación para el pueblo no nace todavía. Las escuelas de primeras letras dirigidas y sostenidas por los Betlemitas, así como algunas otras anexas a los conventos no eran suficientes para atender las necesidades escolares. Las escuelas de San Casiano y San José, que fueron en verdad centros dignos de elogio, nacen hasta la segunda mitad del siglo XVIII, treinta y dos años antes de que se promulgue la independencia.

Las masas indígenas estuvieron por lo general al margen de toda acción educativa, como no fuera la emprendida por las órdenes religiosas. La cual se reducía a la enseñanza de la doctrina, la castellanización y algunas industrias caseras.

- Organización Educativa en Guatemala

La organización educativa en Guatemala, durante el período colonial estuvo regida por la forma de organización feudal que los españoles habían transplorado a América.

Los servicios educativos fueron un privilegio de la minoría dominante representada por los encomendadores, la asistencia y el clero.

Los objetivos de la educación eran similares dictados por esas clases dominantes convirtiéndose la primera escuela en un instrumento de represión y tiranía. El régimen que privaba en el ámbito escolar era drástico y cruel.

La educación era de tipo confesional por haber quedado este servicio en el poder de la Iglesia. La escuela se mantenía alejada de la realidad, habían pocas escuelas y era sumamente reducido el número de alumnos que se atendía en ellas. Pocos eran los que llegaban más allá del conocimiento de las primeras letras y proseguían estudios secundarios y profesionales.

“La organización educativa durante la colonia evolucionó muy lentamente a través de los tres siglos que abarca. Sin embargo el período comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, acusa un desarrollo acelerado y un progreso no registrado con anterioridad”.¹⁸

- La Reforma Universitaria

El padre José Antonio Liendo y Goicoechea, la mayor parte de sus reformas universitarias las adquirió en un viaje por España, durante el cual visitó Madrid, donde entro en relación con hombres eminentes que en aquel tiempo operaban el renacimiento de las letras españolas. Esta cuitura se vio reforzada por sus constantes visitas a los museos y escuelas, que significaban un marcado avance sobre la educación guatemalteca. A su regreso a Guatemala trae máquinas y aparatos de física experimental, globos geográficos, mapas nuevos, un sistema planetario, tablas de longitud y latitud y algunos otros aparatos producto de la expresión renacentista.

El padre Goicoechea, con sus reformas educacionales, cosechó elogios de algunos de sus compañeros y acerbas críticas de otros. Encontró adversarios en los lectores de la cátedra de filosofía en la universidad, que continuaban imponiendo el

¹⁸ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

método escolástico y que no vieron con buenos ojos las innovaciones de Goicoechea, ya que éstas se adelantaban un poco a su tiempo causando el natural revuelo. Pero lo que más espanto causó de su obra fueron las teorías filosóficas que introdujo, alejadas totalmente del aristotelismo que seguía imperando en la universidad.

“La reforma no se limitó a la ampliación del plan de estudios, también se revisó la bibliografía usual, recomendando salir del texto único para ampliar el horizonte de la investigación. Con la introducción de los estudios matemáticos y de física experimental, los estudios filosóficos toman una nueva dirección, optando frecuentemente por el empleo del método experimental”.¹⁹

Haciendo un poco de historia el antiguo problema del ser que tanto preocupaba a los griegos desde el Siglo VI antes de J.C. resucita aquí en una forma novedosa, pues se afirma que el ser no procede del agua, el fuego, la tierra o el aire, ni de todos juntos, sino que los compuestos sensibles se reducen a agua, tierra, aceite, sal y mercurio. Con estas y otras teorías por el estilo, Goicoechea inició su cátedra de filosofía, siendo natural que lo atacaran puesto que la alquimia era considerada como una ciencia oculta. Bien es cierto el avance de la gente culta.

El padre Goicoechea enseñó las matemáticas, privadamente, viéndose por primera vez en Guatemala, exámenes de geometría. Esto hizo que más tarde los doctores se quejaron del abandono en que se tenía a la universidad, haciendo ver que se necesitaban cátedras de anatomía, cirugía, matemática, retórica y elocuencia y pidiendo fondos para su implantación.

Las innovaciones promovidas por Liendo y Goicoechea tuvo su florecimiento pleno años más tarde, cuando ya el notable franciscano había logrado entronizar en la universidad sus sabios conocimientos reformistas ganando para su causa muchos adeptos. A partir de entonces las aulas universitarias fueron acrecentando su material

¹⁹ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

de estudio viniendo, principalmente de España, nuevos aparatos que facilitaban las tareas de la enseñanza y cambiaban el aprendizaje de teórico en experimental.

“Para llenar completamente su cometido, Goicoechea se refirió al estudio de las matemáticas, de la física experimental y de la filosofía moderna, y con esas valiosas experiencias propuso la reforma universitaria a que ya nos referimos, y que comprendía la creación de 12 nuevas cátedras sobre las 11 de que disponía la Universidad de San Carlos”.²⁰

Como puntos claves de la obra de Goicoechea tenemos:

- Enriqueció el material didáctico guatemalteco, la introducción de diversos aparatos, producto de la expresión renacentista.
- Impulso la filosofía hacia nuevas rutas, alejándola en lo posible de las férreas cadenas del escolasticismo
- Fue el primero en practicar exámenes de geometría en Guatemala, sentando así las bases para la evaluación posterior.
- Transformó los moldes de la educación cambiándola de teoría en experimental.

b. La Educación en la Época Independiente

La iniciativa que había dado a la educación el obispo Marroquín, fue surgir las primeras escuelas populares en la república; pero conforme el tiempo empezó a transcurrir, la educación fue víctima de un estancamiento prematuro que la hizo lenta y difícil debido a múltiples razones. El sectarismo, de un lado, que siempre ha minado el territorio nacional, se presentaba continuamente como un escollo, de otro lado, el pueblo seguía cultivando sus ritos, ya caídos en desuso y, finalmente, la hegemonía de la iglesia conventual, reacia al científicismo y a las doctrinas evolutivas, a la sazón imperante en el panorama educacional, tanto es así que los encargados de impartir la educación eran los sacristanes.

En este el doloroso panorama que recibe al Dr. Mariano Gálvez, bajo cuyos auspicios, la escuela va a sufrir un notable adelanto y la educación va a ser organizada con relativa perfección.

“El Dr. Mariano Gálvez, en cuanto llegó al poder, se preocupó grandemente por la instrucción pública guatemalteca y para cumplir con su ideal reformador de la instrucción, se hace rodear de hombres distinguidos que le ayudan a realizar su importante obra en beneficio de la educación”.²¹

En efecto, el primer sistema definido que pretende la organización de la instrucción en Guatemala, se encuentra contenido en el decreto presidencial del uno de marzo de 1832, que establece los postulados esenciales de la Instrucción Pública, a la cual fueron señalados tres objetivos fundamentales:

- Declarar la libertad de la educación pública
- Buscar la uniformidad de métodos y libros
- Atender el desarrollo de tres aspectos fundamentales de la personalidad: racional, social y moral.

Para asegurar el éxito de las labores escolares se dispuso que el magisterio fuese escogido por oposición en las diversas cátedras, a la vez que se reglamentó la estabilidad en los puestos y un sistema de jubilación decorosas para los maestros. En el año de 1835 fue emitido el Estatuto de Instrucción Primaria, gracias a este estatuto la educación pasó a ser obligatoria, laica y gratuita, viéndose favorecida además, con la supresión de los castigos corporales. La organización escolar en general, llegó a comprender tres niveles: primaria, secundaria y universitaria.

²⁰ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

²¹ EDITORIAL EDUCATIVA, *Historia de la Educación, Ciclo Diversificado*.

Tanto la educación secundaria como la universitaria, estuvieron encomendadas a la academia de estudios, siendo aquí donde se obtenían los grados superiores de la instrucción. El éxito de la instrucción, la elaboración de planes y reglamentos, las mejores metodologías, la inspección de establecimientos, el ensanchamiento de las escuelas, fueron tareas encomendadas a la dirección de estudios que puede desenvolverse con relativa autonomía.

Una de las innovaciones que más contribuyó al florecimiento de la educación guatemalteca durante este período, fue la implantación del método lancasteriano que vino a solucionar el difícil problema de la falta de maestros que hacía imposible la educación de las grandes masas.

Los creadores de este método novedoso fueron Andrés Bell y R. Lancaster. Según el método, los alumnos se dividen en grupos que son instruidos por los alumnos más aventajados, en lectura, escritura, cálculo y catecismo, en la misma forma que el maestro los instruyó a ellos momentos antes. Cada monitor está encargado de enseñar de 15 a 20 alumnos que forman un semicírculo, siendo la enseñanza vigilada por un inspector que entrega y recoge los útiles escolares e interviene en los casos difíciles. El éxito obtenido fue superior al que se esperaba, por lo cual la educación alcanzó un desarrollo inusitado.

- Organización y Ampliación de la Educación Primaria

La primera instrucción se propone, según las bases que estudiamos, abrir a la infancia la entrada en la sociedad, y el programa deberá iniciar al niño en las materias siguientes: ejercicios de lectura, escritura, reglas elementales de aritmética, elementos de religión y moral, catecismo político, reducido a una breve explicación de los derechos y obligaciones civiles, la cual corresponde a los niños. A las niñas se les enseñará a leer, escribir y contar, a las adultas las habilidades propias de su sexo, y a todas ellas los elementos de religión y moral, como a los varones y más forzosamente el catecismo político. El contenido de la instrucción primaria se deberá ampliar en cuanto

sea posible, añadiendo los principios del Idioma Nacional, completación de la aritmética, incluyendo algunos elementos de geometría, y finalmente algunas generalidades sobre Historia Sagrada y Profana, así como los principios de dibujo necesarios para las artes y los oficios.

También "Dispone la reglamentación que estudiamos, que se conserven las dos escuelas de primeras letras creadas por el arzobispo Cayetano Francos y Monroy, así como la de los betlemitas, y que se establezcan las tres que se acordaron en Asamblea del Estado el 6 de diciembre de 1829, para que continúen las seis senas destinadas a niños, pues para atender a las niñas además de conservar las que funcionan anexas a los beaterios de Santa Rosa, Indias y Belén, y el Colegio de la Presentación, se establecerá una en las parroquias de San Sebastián y de Candelaria".²²

Fuera de la capital no habrá por ahora sino una escuela de hombres en la cabecera de cada uno de los seis departamentos y una más para mujeres en las cuatro que son cabeceras con títulos de ciudades. Este fue el plan inicial que rigió la ampliación de la educación primaria, aunque las aspiraciones eran sin duda algunas mayores, pues en este mismo reglamento se establece que en esta promoción se acelere hasta lograr, primero: que haya una en cada uno de los ciento ocho curatos, después que no carezca de la suya cada lugar donde haya municipalidad y en fin, que en los pueblos de muy considerable vecindario haya una por cada quinientos vecinos.

- Escuela Laica, Gratuita y Obligatoria

Es digno de señalarse que, por primera vez en nuestra historia, se proclaman los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación en armonía con el nuevo espíritu constitucional.

²² GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

La enseñanza primaria se divide en dos ciclos: elemental y superior. La instrucción primaria elemental comprende: la lectura, la escritura, las cuatro primeras reglas de la aritmética, el conocimiento de las pesas y economía doméstica. La instrucción primaria superior comprende: gramática castellana, el dibujo lineal, elementos de geometría y sus aplicaciones usuales, nociones de las ciencias físicas, y de historia natural aplicables a los usos de la vida.

Se sugiere la posibilidad de ampliación de estos estudios, principalmente con el cultivo de canto, las lecciones de comercio e industria en las ciudades, y de agricultura en los pueblos que la tengan. Establece este mismo estatuto que con la instrucción moral se dará la religiosa, pero que el resto de la enseñanza correrá a cargo de los padres de familia y de los sacerdotes.

En otra parte de este mismo reglamento se proclama la escuela gratuita y obligatoria, cumpliendo así con las aspiraciones oficiales de incrementar la cultura. El principio de gratuidad, sin embargo, había quedado establecido ya en las bases de la instrucción pública de 1832.

- Academia de Estudios y la Educación Media y Superior

La Academia de Estudios se formó con la fusión de la antigua Universidad de San Carlos, en consecuencia, todos los doctores, licenciados y maestros pasaron a formar parte de ella, conservando sus derechos según la entidad de que procedían.

El artículo 36 de las bases para la instrucción pública, establece que la academia será el establecimiento de segunda y tercera instrucción y el único donde bajo este nuevo sistema se conocerán los grados y las habilidades para ejercer la profesión literaria.

La academia para su mejor desenvolvimiento, ejercerá sus funciones con las bases de 1832 materias. La tercera instrucción, que se orientaba por ese tiempo a la

formación de tres clases de profesionales: el sacerdote, el médico y el juriconsulto, comprendía las cátedras. Tanto el plan de la segunda como el de la tercera enseñanza, serían objeto de ensanchamiento según las condiciones lo fueran permitiendo.

No siendo posible el establecimiento de varios centros de segunda y tercera enseñanza, solamente funcionaría un centro de esa naturaleza en la capital, salvo los ya existentes, para extender la segunda enseñanza a los departamentos de la república, se pensó en usar dos procedimientos, llevar jóvenes a la capital en disfrute de becas y fundar centros apropiados en donde las condiciones lo permitieran. Establecer el artículo 42 que la dirección tomando los informes convenientes verá también como en las cabeceras de los departamentos según las circunstancias los vayan permitiendo se establecen colegios que se llamarán departamentales. Más adelante se refiere ese mismo artículo a que cada cabecera municipal debería enviar por lo menos un niño, de preferencia indígena, a la cabecera del departamento, pagando los gastos respectivos con fondos de la comunidad.

La academia quedó organizada de la siguiente manera: al frente de la sección de ciencias matemáticas y médicas quedó el doctor Quirino Flores, la sección de ciencias eclesíásticas, morales y políticas quedó bajo la dirección del doctor Alejandro Díaz y la de literatura y artes quedó bajo la dirección del licenciado José Cecilio del Valle.

“El 31 de julio de ese año la Academia de Estudios rindió al doctor Mariano Gálvez un merecido homenaje, por su extraordinaria labor llevada a cabo en favor de la instrucción pública. En este acto, que fue concurridísimo, el jefe del estado pronunció estas palabras. Lo que yo pude haber hecho por la instrucción pública es menos de lo que debía por mis estrechas obligaciones como gobernante de un pueblo libre, y cuya primera necesidad es el saber”.²³

²³ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

Estos grandes progresos que ya hace los ensayos felices que se dan a la vista del público, no son obra de mis decretos, los académicos directores y catedráticos dignos de estos destinos, son precisamente los autores de los progresos, y la esperanza de la formación de sabios que sean como otras tantas columnas de la república para ser libre, feliz y grande.

- Retroceso de la Educación Durante el Régimen Conservador

Durante la primera década del gobierno conservador, la instrucción primaria se mantuvo sin ninguna alteración con respecto a las bases establecidas en 1832 y 1835. Fue hasta la celebración del Concordato cuando se dictaron nuevas disposiciones tendientes a eliminar el tímido espíritu laico que encerraba el Estatuto de la Instrucción Primaria y a suprimir la libertad religiosa.

Antes de 1852 se mantuvo la organización de escuelas, establecidas por el régimen de los siete años, así como el sistema lancasteriano, recientemente iniciado. Así se desprende del dictamen que da la municipalidad con respecto a la solicitud de autorización para el funcionamiento de una escuela lancasteriana de primeras letras presentada por el señor Federico Crowe en 1845.

Según el informe de la comisión de escuelas primarias de 1852, existían en la ciudad de Guatemala 25 escuelas primarias: 12 para niñas y 13 para varones, con un total de 480 varones y 470 niñas, 12 preceptores y 13 preceptoras. Además de estos centros de la capital funcionaban otros en las cabeceras departamentales y en poblaciones de cierta importancia, se practicaba el sistema lancasteriano, el cual había sido divulgado en la ciudad capital a partir de 1831, habiéndose establecido en el estatuto de instrucción primaria que en 1838 todas las escuelas del estado debían practicar este sistema. Se puede advertir que el principio de libertad de enseñanza era eliminado de la legislación guatemalteca y que en su lugar se instauraba una instrucción limitada a los preceptores religiosos.

“La instrucción primaria, que según el estatuto de 1835 decretado por el gobierno de Gálvez esta dividida en dos ciclos: elemental y superior, es reducida por la Ley Pavón a un grupo de materiales, similar al que se estudiaba en la época colonial, así se establece que en la escuela de niños se enseñará Cartilla, Catón cristiano, Morales y Urbanidad por Escoiquez, cuya obra aprenderán los niños de memoria, por los útiles preceptos que contiene; doctrina cristiana por el catecismo del Padre Ripalda, escritura y las cuatro primeras reglas de la aritmética”.²⁴

En la programación de materias se reduce grandemente el plan de la instrucción primaria y se suprime el ciclo superior de dicha enseñanza. El señor Estrada se refiere a este punto en el informe que ya hemos citado, abogando por el restablecimiento de las escuelas primarias superiores, las cuales entre otras bondades llenan la distancia que hay de las elementales a los colegios, su principal utilidad consiste, sin apartarlo del oficio o arte a que está llamado. Nuestros legisladores trataban de revivirlo empezando por la escuela, establecía que cuidará mucho el maestro de inculcar a los niños la estrecha obligación que tienen de respetar, amar, obedecer y servir a sus padres y mayores, a los sacerdotes y a las autoridades superiores, que son los representantes de Dios en la tierra.

Los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación desaparecen de esta legislación que no tenía el menor interés por la elevación de la cultura popular. El magisterio libró importantes batallas en los treinta años de oscurantismo cultural, protestando por las limitaciones educativas y sugiriendo modificaciones a las leyes y reglamentos.

Otra valiosa aportación de esta época fue la del profesor Manuel Flores, quien en octubre de 1860 presentó al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala un plan de enseñanza primaria, en el que advierte que siendo natural y evidente, la división de caracteres de los niños, es justo tener presente entre otras circunstancias la del

²⁴ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

carácter, educación e inteligencia, como base del adelanto de las primeras letras, el que no puede por las mismas causas ser general y uniforme.

Proponía el señor Estrada la creación de dos escuelas de enseñanza elemental en cada uno de los 316 pueblos con municipalidad y una primaria, superior en cada cabecera de departamento y en la capital de la república, una escuela normal. En el sentido de referencia, proponía un presupuesto mínimo para mejorar las condiciones de la educación, pues según la Ley Pavón, los medios económicos de que disponía la educación prevenían del producto de las fondas, una asignación municipal y el importe de una colecta mensual. El presupuesto que sugería Estrada comprendía la creación de 632 plazas para preceptores elementales, 17 institutores de escuelas primarias superiores, pensiones de 2 alumnos que debería remitir cada departamento a la proyectada Escuela Normal. En suma asciende a un total de gastos de \$ 235, 626, frente a \$ 28,240 que sumaban los fondos municipales empleados en la educación.

El proyecto de juriconsulto como era de suponerse, fue a parar a la canasta de la basura, con un dictamen que decía. Estando la cámara para cerrar sus sesiones, se decidió publicar la extensa parte resolutive de este proyecto, a fin de que puedan imponerse de él, y si pareciese conveniente tomarlo en consideración en las próximas sesiones.

En resumen podemos decir que existían 248 escuelas atendidas por 252 maestros y se educaban 8,074 alumnos de ambos sexos, causando un gasto de \$ 28,240, que era cubierto por la recaudación municipal, sin que el gobierno asignara ninguna cantidad en su presupuesto general de gastos.

Si tomamos en consideración que la población total de la república, sin contar varias poblaciones de Izabal y Petén, llegaba a 1,250.000 habitantes en 1867, podremos observar a simple vista que el número de alumnos que recibía educación era muy limitado, y que no llegaba siquiera al uno por ciento sobre la población total. Se deduce igualmente de esta estadística que solamente había una escuela por cada

5,040 habitantes, y que los preceptores devengaban un sueldo mensual de \$20.00, que era a todas luces insignificante. Este era el estado de la educación pública de Guatemala, cinco años antes de que se produjera la reforma liberal.

c. La Reforma Liberal y la Organización de la Educación Pública

La escuela guatemalteca en su desarrollo, sufrió una reforma radical durante el avanzado gobierno del General Justo Rufino Barrios. La educación sufrió un estancamiento que la hizo perder muchos aspectos novedosos que resultaba imposible implantar, debido al severo escolasticismo de sus dirigentes, los más formados en el estudio de textos que habían perdido por completo su vigencia, siendo renovados por las nuevas tendencias pedagógicas, ajenas al desenvolvimiento de la iglesia católica.

El problema fundamental que preocupó a Barrios fue el de la unión centroamericana, ideal en cuyas aras inmoló la vida en los campos de Chalchuapa, no es menos cierto que educación sufrió un sesgo esencial durante su avanzado gobierno, elogiado por unos y censurado por otros.

Barrios, desenvuelve su gobierno al derrumbarse el régimen conservador, el cual había caído con la Revolución Liberal de 1871, y es aquí donde se abre un nuevo horizonte a la educación que hasta entonces se había mantenido dentro de un campo estrictamente religioso. Barrios emprende en este panorama, su programa reformista basado en las doctrinas liberales, abriendo para Guatemala un ancho espacio de esperanza.

La raíz de esta reforma educacional implantada por el visionario gobernador se encuentra en la expulsión de la Orden de los Jesuitas del territorio chapín, así como también en el cambio de textos escolares, ya que con la mencionada expulsión pasan a poder del estado grandes extensiones de tierra destinadas a incrementar el desarrollo económico y abrir nuevas escuelas en los conventos. La pedagogía de reforma llega a

Guatemala, impulsando vigorosamente a la juventud hacia el libre examen de los textos y las materias que se le imparten.

La educación del régimen liberal fue orientada hacia dos miras fundamentales:

- Educar a los ciudadanos para el ejercicio de la libertad
- La formación de un espíritu científico que responda a las necesidades del momento.

Sobre estas bases llegó a establecerse la educación primaria, contenida en la Ley Orgánica de Instrucción de 1879, que la hacía obligatoria, laica y gratuita y reconociendo la libertad de enseñanza en el campo privado. Esta educación primaria comprende dos áreas, que son:

- Urbana: dividida en elemental y superior, con plan de 6 años
- Rural: con tres clases de escuelas, permanentes, periódicas y ambulantes.

El éxito de la educación primaria quedó asegurado al encargar a la Dirección General de Instrucción Pública su administración y orientación. Por lo que hace a la educación secundaria en 1875 la promulgación de la Ley Reglamentaria de segunda instrucción. Con el apareamiento de esta ley se empezaron a fundar las Escuelas Normales funcionando anexas a los institutos, quedando años más tarde, desligadas por completo.

La educación en los institutos estaba destinada a ampliar los conocimientos adquiridos en la escuela primaria que tenía un plan de estudios de tipo integral y preparar a los estudiantes que deseaban ingresar a la universidad. Este tipo de educación estuvo recargado de gran número de materias, exigiéndose a los estudiantes mucho trabajo y sometidos a exámenes severos en las diversas materias que eran servidas con relativa profundidad.

La Universidad de San Carlos de Borromeo fue también motivo de una reforma radical que permitió descentralizar la enseñanza con el fin de profesionalizarla, quitándole su aspecto teórico dándole un carácter de utilidad práctica. Aparecen entonces las Facultades de Derecho Notariado, Ingeniería, Medicina y Farmacia con su museo, laboratorio, gabinetes de física y su anfiteatro, y adjunta la Escuela de Comadronas y la Facultad de Literatura y Filosofía.

Durante este régimen Liberal fue creado el Ministerio de Instrucción Pública cuya función fue muy importante para el desarrollo de la cultura. Sus atribuciones fueron fijadas en 1879 y en lo fundamental comprendían los siguientes aspectos: inspección de facultades, institutos de segunda enseñanza, escuelas primarias y escuelas de artes y oficios, bibliotecas, archivos, museos, conservatorios, escuelas de bellas artes, etc. En general la educación fue supervisada no solo en la capital sino también en los departamentos.

En lo que respecta al incremento alcanzado por la educación primaria pública, basta comparar los datos estadísticos siguientes en 1866, en que era presidente Vicente Cerna, de filiación conservadora, recibían educación primaria 8,074 alumnos entre hombres y mujeres. En 1887 recibían educación gratuita 49,351 alumnos en las escuelas primarias. Comparando las cifras apuntadas se encuentra que en 1887, la educación pública primaria había sido aumentada en un 600 % con respecto a los datos de 1866. Esta comparación que habla por sí misma, nos indica el ritmo de crecimiento, sin precedente hasta entonces, que adquirió la educación pública.

- Organización de la Educación Pública y sus Reformas

El decreto número 130, del 2 de enero de 1875 contenía la Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, este importante estatuto establecía los principios generales por los que se debía regir la educación en ese nivel.

En adelante la educación se regiría por un sistema general y uniforme, y se declaraba obligatoria, gratuita y de carácter civil. El principio de libertad de enseñanza fue plenamente garantizado, y se asignaba como objetivo de la educación el de formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, con las aptitudes morales e intelectuales para ser ciudadanos dignos de una sociedad republicana y libre. La enseñanza no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo de todas las facultades del alma y de las actividades físicas del individuo, y el maestro deberá tener presente que le corresponde inculcar en sus discípulos la idea clara de los derechos y obligaciones que les corresponden como guatemaltecos, así en la condición de ciudadanos como en la de gobernantes, cuando les toque ejercer cargos públicos.

"La educación era obligatoria entre los 6 y 14 años, y los padres debían dar cumplimiento a esta disposición, supervisados por la comisión de vigilancia. El artículo LXVI dispone que los niños notoriamente pobres puedan disponer diaria o semanalmente, de cierto número de horas para ayudar a sus padres, los niños podrían ir por turnos a la escuela. En esta disposición encontramos un antecedente de la jornada única, que se estableció en virtud de la revolución de octubre de 1944".²⁵

La educación primaria, se divide, según la Ley del 2 de enero, en elemental y superior. En el plan de la educación primaria se advierte el propósito de que la educación contribuye al desarrollo económico del país, implantando el estudio de materias relativas al comercio y la industria. Otra característica de este plan es el recargo de materias, especialmente en el ciclo superior, que más parece que se tratara de una secundaria, debido a la complejidad de las materias que lo informan.

El artículo XCV se refiere a la educación rural y establece tres clases de escuelas: permanentes, periódicas y ambulantes, mediante ellas se llevaría a cabo la acción educativa en ese medio. Lástima que no haya sido objeto de mayor ampliación el programa educativo en el medio campesino y que los gobiernos posteriores no hayan

²⁵ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

continuado estos trabajos, pues de lo contrario existiría una situación cultural mejor dentro del ambiente rural guatemalteco.

Al tenor del artículo LIII, existían dos períodos escolares: el primero empezaba en enero y concluía en junio y el segundo se iniciaba en junio y terminaba en noviembre había en consecuencia dos exámenes el de medio año que era privado y el de fin de año que era público.

La administración y orientación técnica de la educación estaban a cargo de la Dirección General de Instrucción Pública, la cual tenía como objetivo general comunicar vida y movimiento a todo el sistema de instrucción primaria, empleando al efecto los medios más adecuados para obtener el buen funcionamiento, la mayor difusión y progreso de la enseñanza. Formaría parte de esa dirección un departamento encargado de la estadística de la educación, debiendo además editar un período semanal llamado La Educación del Pueblo que circularía gratuitamente y tendría por objeto la divulgación de conocimientos útiles.

Por lo dispuesto en la ley del 2 de enero de 1875, pasaron a depender del estado todas las escuelas que con anterioridad controlaban y dirigían las municipalidades, para conseguir este objetivo se crearon los fondos destinados específicamente a la educación pública.

- Reformas a la Ley Orgánica del 75

El objetivo fundamental de esa reforma era la reunión en un solo cuerpo, de la legislación relativa a la educación primaria, secundaria y superior, que se encontraba repartida en tres leyes diferentes. En lo fundamental no se introducen reformas dignas de mención, ya que se limitaba a establecer modificaciones en la tramitación administrativa, particularmente en lo que se refiere a las escuelas departamentales.

El 13 de octubre de 1879 se promulga una nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública que tampoco afecta los principios fundamentales de la escuela primaria. Las innovaciones se refieren al incremento y desarrollo de la educación secundaria y superior. Por efecto de esta última reforma se divide la educación primaria, en elemental y complementaria, cada uno de estos ciclos comprendía tres grados. Se declaraba obligatoria la enseñanza elemental para los individuos de ambos sexos hasta la edad de 14 años, y solamente se recomendaba la complementaria.

Los objetivos de la educación primaria eran formar hombres con la suficiente instrucción y moralidad, para ser dignos de una sociedad republicana y libre, con ese fin se cuidaría de que los maestros inculcaran a sus alumnos los ideales de libertad, igualdad, fraternidad, orden, progreso, espíritu centroamericanista, amor a la patria, al trabajo, y en general todos los ideales que elevaran su condición moral, cualidad necesaria para una sociedad bien organizada.

“El plan de estudios de la escuela primaria fue objeto de serias modificaciones, una de las principales fue la adopción de los principios de gradualidad y progresividad en la enseñanza. Como resultado de esa mejor dosificación se suprimieron muchas materias, sobre todo en el ciclo complementario, por ser inadecuadas al desarrollo mental de los alumnos de esos grados”.²⁶

El ciclo escolar se iniciaba en enero y terminaba en octubre; los jurados para la práctica de los exámenes de fin de curso eran nombrados por las juntas locales de educación y las calificaciones empleadas eran: suspenso y aprobado. Al General Justo Rufino Barrios, le tocó crear la educación pública con carácter gratuito y laico, así como dictar las medidas necesarias para su organización.

Para apreciar el incremento alcanzado por la educación primaria pública, basta comparar los tres datos estadísticos, en 1866, siendo presidente don Vicente

²⁶ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición

Cerna, de filiación conservadora, recibían educación primaria 8,074 alumnos, entre hombres y mujeres, en 1874 a los 3 años reinstaurado el régimen liberal asistían a las escuelas primarias públicas 20,528 alumnos, y en 1887, según los datos del departamento de estadística de la secretaria del ramo, recibían educación primaria gratuita 49,351 educando en las escuelas primarias, y cerca de 1500 jóvenes en las escuelas secundarias, normales y superiores. Comparando las cifras apuntadas, encontramos que en 1887, la educación pública primaria había sido aumentada seis veces, con respecto a los datos de 1866. Con sólo esta comparación, que habla por sí misma, se puede apreciar el ritmo de crecimiento, sin precedente hasta entonces fue adquirida la educación pública.

- La Educación Secundaria

Durante el período colonial no existió la educación secundaria en forma separada, formaba parte de los estudios superiores que se daban en los colegios mayores y en la universidad. Toca al gobierno revolucionario liberal crear y consolidar la educación en este nivel. El 28 de enero de 1875 se promulgó la Ley Reglamentaria de Instrucción Secundaria, e inmediatamente se procedió a la creación de los primeros centros de segunda enseñanza.

En 1876 fue comisionado don Valero Pujol para supervisar los centros existentes, en su informe se lamenta de la falta de cumplimiento de las leyes, de uniformidad de los programas, de los malos edificios, de lo bajo de los sueldos de los maestros. A partir de entonces se emprende una campaña de mejoramiento de las escuelas y se incrementa la creación de escuelas secundarias y normales. La ley del 28 de enero de 1875 fue reformada en 1877, para incorporarla a la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y nuevamente fue modificada en 1879, para adecuarla mejor a la realidad nacional. Según la ley de 1882, la instrucción secundaria, que tenía un carácter preparatorio para el ingreso a la universidad, comprendía cinco años.

La educación secundaria se mantuvo separada de la educación normal, que fue igualmente instituida en 1875. Los institutos de segunda enseñanza, creados por el gobierno liberal, tenían el carácter de centros de educación media, que venían, por una parte a ampliar los conocimientos adquiridos en la primera integral, y por otra, a dar la formación e información necesaria para el ingreso en la universidad, desempeñando así la función de secundarias y preparatorias, según la terminología más generalizada que se emplea para nombrar a estos niveles pedagógicos. El plan de estudios, como los programas y demás disposiciones reglamentarias, ponen de manifiesto el recargo de trabajo a que se sujetaba a los estudiantes, y el alto número de materias que tenían que cursar. Los exámenes eran severos y los cursos se desarrollaban con cierta profundidad.

- Reorganización de la Educación Superior

La Universidad de San Carlos, creada por Real Cédula de 1676, fue absorbida por la Academia de Estudios durante el gobierno del Doctor Mariano Gálvez, en 1832. Instaurado el gobierno conservador de los 30 años, reaparece la universidad con todas sus características coloniales. El interés de los gobiernos progresistas de Gálvez y Barrios, de transformar la universidad, obedecía a que en efecto no satisfacía las exigencias de la vida moderna.

El primer intento de reforma tuvo una existencia, ya que con el arribo de los conservadores al poder, dieron por tierra con la Academia de Estudios, que era una entidad moderna, que pretendía incrementar el desarrollo cultural y la investigación científica. La segunda reforma, llevada a cabo por el gobierno liberal presidido por Justo Rufino Barrios, transformó de manera definida la universidad, creando las escuelas facultativas y dando a la educación superior un espíritu moderno, acorde con la época.

El señor Delfino Sánchez, uno de los más notables ideólogos de la reforma educativa liberal, decía en su oportunidad que desempeñaba la Secretaría de

Educación Pública, las siguientes palabras, referente a la instrucción superior, es innegable que la nueva ley orgánica y reglamentaria de instrucción pública ha ejercido notable influencia en esta mejora, descentralizando la enseñanza que se daba en la antigua universidad, creando nuevas escuelas profesionales.

El 1º. de junio de 1875, fue emitida la Ley Orgánica de Enseñanza Superior. En virtud de esta disposición se suprimía la universidad y se creaban las escuelas facultativas con reglamentos específicos. La primera facultad que se organizó fue la de derecho, la cual fue enormemente mejorada en sus programas. Años más tarde aparece la revista la escuela de derecho, con no menor calidad que la revista del foro que fue la primera.

La facultad de medicina fue establecida en 1880, su solemne inauguración fue conmemorado con brillantes discursos. Desde su fundación de la escuela, empezó a editarse la revista Unión Médica, y más adelante La escuela de medicina. Ambas publicaciones contribuyeron a la divulgación e intercambios científicos entre los profesionales y estudiantes de esta rama del saber.

La administración liberal de 1871 dio un nuevo giro a la enseñanza superior, sacándola de la dirección eclesiástica y organizando las diferentes facultades, cada una contaba con una junta directiva integrada por un decano, cuatro vocales, un secretario y sus correspondientes suplentes. Anualmente eran renovadas por mitad, y las elecciones de nuevos miembros se llevaban a cabo por cédulas secretas y mayoría absoluta de votos.

En 1885 funcionaban las siguientes facultades: Derecho y Notariado, comprendía cinco años, Medicina seis y Farmacia cuatro, Ingeniería, Filosofía y Literatura cuatro. El ciclo escolar por el que se regían las facultades se iniciaba el 2 de enero y concluía el 31 de octubre.

Para concluir la nueva planificación de que fue objeto la educación superior, puso las bases del desarrollo actual de nuestra universidad, que cubre todas las ramas científicas.

d. La Educación Durante La Década Revolucionaria de 1944

“El general Jorge Ubico Castañeda ya no es del agrado de la mayoría de la población guatemalteca”; a raíz de su caída se organizó una Junta Militar, quien a su vez fue derrocada el 20 de octubre de 1944, pero antes de ello, por medio de un Acuerdo Gubernativo reabre los Institutos clausurados por Ubico: El de San Marcos, el de Cobán y el de Jalapa.

Finalizan los gobiernos conservadores y liberales que, dejaron alguna huella en la historia de la educación guatemalteca, pero como consecuencia de la revolución del 20 de octubre de 1944, llega a la presidencia de la república de Guatemala un gran pedagogo, el Doctor Juan José Arévalo Bermejo, a la primera magistratura de la nación, la educación sufrió un sesgo radical al encaminarla por sendas democráticas, ya que se restituyó la libertad de criterio docente, se dignificó al magisterio, brillando la libertad en todas las escuelas del país.

Las reformas fueron emprendidas por el campo educacional. Se hizo énfasis en la educación rural, se reformaron planes y programas de estudios, se edificaron escuelas, se preparó al magisterio, se dio una amplia difusión a los libros y se mantuvo, sobre todo, un ambiente democrático en todas las esferas educativas.

“Uno de los objetivos perseguidos por los gobiernos revolucionarios fue el de dar iguales oportunidades a todos los ciudadanos para su educación, aunque esto quedó como un ideal más que como una realidad. Para el efecto fueron creadas escuelas normales rurales, entre las que llegaron a destacar la Pedro Molina en Chimaltenango y

la de Totonicapán. Con ello las masas indígenas ya gozaron de mejores oportunidades".²⁷

La educación secundaria fue renovada, instruyéndose el ciclo prevocacional que, a más de proporcionar una cultura general a todos los estudiantes comprendía materias optativas, cuya finalidad era adaptar el plan de estudios a las tendencias vocacionales de los educandos, teniendo como finalidad la formación cívica de los alumnos para capacitarlos en el ejercicio de sus deberes y derechos.

Según estadísticas, la ampliación de los servicios educativos, creció con el siguiente ritmo: Las escuelas rurales en 88.97%, el magisterio del área urbana en 51.88%, las escuelas secundarias en 69.23 % y las técnico-vocacionales en un 80%.

En lo que se refiere al problema del analfabetismo, la Junta Revolucionaria de Gobierno creó el Cornité Nacional de Alfabetización, el cual ha seguido funcionando en años posteriores con beneficios para el país, aunque el problema sigue siendo muy agudo en nuestros días. Se crearon igualmente Misiones Ambulantes de Cultura Inicial, para instruir elementalmente a las masas campesinas, aunque no llegaron a rendir los frutos esperados.

Para reforzar la educación rural se crearon los Núcleos Escolares Campesinos, veinte en total, que controlaban cuatrocientos sesenta escuelas rurales. Estos núcleos desempeñaron un papel muy importante en la divulgación sanitaria, la distribución de semillas, la construcción de material didáctico.

Entre los aportes más importantes del Doctor Arévalo están los siguientes:

- Se mejoraron los sueldos del magisterio nacional
- Se crea la Ley del Escalafón de Sueldos de los maestros y maestras

²⁷ ESTRADA SANDOVAL, ENRIQUE, *Historia de la Educación*, Editorial Oscar de León Palacios, Edición 1993.

- El reconocimiento de la autonomía universitaria
- La creación de la Facultad de Humanidad
- Los maestros y las maestras son cubiertos por el IGSS.
- La creación y difusión de las escuelas Tipo Federación
- La Ley de Escalafón Magisterial
- Se reforman los planes de estudios
- Se propulso la educación popular
- Se planificó y ejecutó una masiva campaña de alfabetización
- Se crea la educación rural
- Se implementa la jornada única de trabajo, matutina, vespertina y nocturna
- Se crea la Escuela Normal Pedro Molina en La Alameda Chimaltenango
- Se reforma la educación secundaria, creando los ciclo de educación básica

El Gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán fue derrocado en 1954, por el Coronel Carlos Castillo Armas. éste llevo a la presidencia de la república de Guatemala, y fue uno de los gobiernos más nefastos para la educación guatemalteca por ejemplo nombrar a través del Ministerio de Educación a maestros empíricos, muchos de ellos soiamente con la escolaridad primaria, para que ejercieran la docencia en las escuelas primarias especialmente en el área rural, aduciendo que los maestros titulados ganaban mucho y que el estado no contaba con mucho dinero.

Es así como la educación nacional sufre cierto atraso, ya que los maestros empíricos no pudieron realizar una eficiente labor educativa, por lo que gobiernos posteriores se dieron a la tarea de capacitar a todos aquellos maestros empíricos en servicio, a través de un programa especial desarrollado en la Dirección de Desarrollo Social Educativo Rural y con la ayuda económica del gobierno de los Estados Unidos.

Durante los gobiernos siguientes se construyeron los edificios para la educación primaria guatemalteca, tanto en el área urbana como en la rural, con el transcurso de los años han venido funcionando en el país muchos programas, para mejorar la educación, algunos de ellos:

- La Dirección de Desarrollo Social Educativo Rural; con sus programas de castellanización, escuela unitaria, fundada el 16 de mayo de 1955
- La primera escuela nacional de vacaciones en el año de 1965
- Los núcleos educativos para el desarrollo en 1973
- Plan para disminuir la repitencia escolar
- Capacitación a distancia en formulación, gestión y evaluación 1992
- El programa de Educación Bilingüe Intercultural 1985
- Educación Primaria de Adultos por correspondencia
- Núcleos educativos nacionales para el desarrollo
- Sistema Nacional de Mejoramiento y Adecuación Curricular
- Programa de refacción escolar y material didáctico
- Regionalización Educativa

Además se crearon instituciones educativas de gran importancia que han contribuido al mejoramiento de la educación.

- Educación Rural y Formación de Maestros

Ya hemos adelantado algunos datos sobre la situación de la educación rural durante la época anterior a la Revolución de Octubre. Sin temor de equivocarnos podemos afirmar que su situación era cualitativa y cuantitativamente desastrosa, la totalidad de los maestros que atendían esta zona educativa eran empíricos, los sueldos que se les pagaban miserables, las escuelas eran ranchos pajizos, sin bancas, ni pizarras, ni material escolar y los programas tan deficientes que no alcanzaban a dar la mínima formación que se reclama para un niño, la carencia de escuelas en insuficiente número.

"En el censo escolar de 1946, la existencia de 331,000 niños de edad escolar en el medio rural, la dictadura ubiquista, sostenía raquíticamente 998 escuelas rurales que atendían a puras penas a 35,779 alumnos. No obstante el aumento de que fueron objetos estas escuelas a partir de octubre de 1944, el censo que acabamos de hacer

mención reveló que 251,000 niños del medio rural quedaban sin educación. Y por el censo de 1950, supimos que la casi totalidad de niños indígenas no concurrían a la escuela".²⁸

Se empezó por estudiar la realidad pedagógica en el medio rural, tomando en consideración los distintos aspectos ecológicos, luego, con la colaboración de técnicos norteamericanos se puso en marcha un programa progresivo que comprendía la capacitación de maestros rurales, la creación de una Escuela Normal Rural y luego, con la ayuda de los primeros graduados, la reforma paulatina de nuestra escuela rural.

El apoyo prestado por los gobiernos revolucionarios al incremento y superación de la educación rural, permitió que durante la década que estudiamos se efectuara un aumento considerable de escuelas rurales y que se elevara su calidad desde el punto de vista técnico. Mediante el plan que se puso en marcha en 1945, se logró aumentar el número de escuelas rurales de 998 que funcionaban en la época de la dictadura, a 1954, sin tomar en cuenta las 737 que funcionaban en las fincas particulares. En 1944 se educaban 58,755 niños en el área rural y diez años más tarde este número había ascendido a 85,704, incluyéndose en ambas cifras a los niños de las escuelas de las fincas particulares. Los niños atendidos en las escuelas rurales oficiales en 1944 eran 35,779, en tanto que en 1954 llegaban a 66,993, con un aumento del 87%.

La Escuela Normal Rural "La Alameda", empezó a producir maestros de primera calidad y la organización de los Núcleos Escolares Campesinos completó aquel plan dictando orientaciones técnicas sobre las 400 escuelas puestas bajo su control. Se procuró en lo posible mejorar las condiciones materiales de las escuelas rurales, dotándolas de material didáctico y mobiliario. Muchos edificios fueron reacondicionados, y una variante de las Escuelas Tipo Federación era mínimo de tres aulas, cuya estructura cumple con las exigencias del medio campesino y favorece la

²⁸ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición.

idea central de estas escuelas, la autonomía del aula. Más de un centenar de estos edificios fue construido en distintos rumbos del país.

- Reforma de la Educación Parvularia y Primaria Urbana

Desde principios del siglo empezaron a funcionar en Guatemala secciones de párvulos anexas a algunas de las escuelas primarias. En 1901 se creó el Kindergarten nacional, que vino a ser el primer esfuerzo serio en pro de este nivel educativo, sin embargo no se contaba con personal especializado y por tanto no se practicaban los métodos modernos aconsejables. En 1928 se dio vida a la Escuela Normal de Maestras para Párvulos, y con ello se inició una época nueva para la educación de los niños de la segunda infancia.

En 1944 funcionaban 34 jardines de niños que atendían a 5,065 educandos, en 1954 el número de parvularios era de 48, y el número de educandos se había elevado a 11,773, lo cual acusa un ascenso del 132 % que es sin duda alguna, un aumento considerable.

Las reformas de orden técnico, cuyas bases se habían echado en la Convención de Santa Ana, se estimularon con la realización periódica de seminarios y cursillos en los que se intercambiaban experiencias y se efectuaban demostraciones de orden didáctica. De esta época data la organización de orquestas infantiles y grupos de danza y coros, que unidos a otras actividades artísticas daban un sello de alegría al ambiente del jardín. Cabe señalar que el cuerpo docente de las escuelas de párvulos ha sobresalido por su capacidad así como por el entusiasmo que han sabido imprimir a sus actividades. En más de una oportunidad, mediante congresos americanos y nacionales, se estableció que la Escuela de Párvulos guatemalteca es una de las más avanzadas de América.

Corresponde a las necesidades propias del Jardín de Niños, y de acuerdo con el plan general de las Escuelas Tipo Federación, se construyeron dos escuelas para

párvulos que constituyen un lujo arquitectónico al servicio de las más avanzadas tendencias pedagógicas, sus salas de actividades, sus patios de juegos, sus instalaciones sanitarias, sus motivos ornamentales, y hasta el último de sus detalles, están concebidos con tal acuciosidad pedagógica, que logran dotar al niño de ricos estímulos educativos y a la educadora de un ambiente propicio para el desarrollo de sus delicadas actividades. Estos edificios fueron directamente diseñados por el doctor Juan José Arévalo.

- Educación Secundaria y Normal

Son dos ramas completamente diferentes de la enseñanza, aun cuando tenían varias materias comunes. De la época de su creación en adelante, creció el número de estos centros, pero en proporciones limitadas, que no alcanzaban a cubrir las mínimas necesidades del país.

La formación de maestros fue centralizada en la Escuela Normal de la ciudad capital, que estuvo sometida, a partir de 1939, al régimen militar y disponía de un número limitado de plazas. La revolución de octubre tuvo que afrontar este problema que ofrecía dos aspectos: primero, la necesidad de formación de maestros, que era urgente y tenía caracteres alarmantes y segundo, la ampliación de las oportunidades en la escuela secundaria para aquellos que se proponían continuar sus estudios en la universidad. Como primera medida se dispuso reabrir los institutos normales de aquellas cabeceras departamentales donde la dictadura los había cerrado, y luego se fundaron nuevos establecimientos de este tipo en la ciudad capital y algunas otras cabeceras de importancia.

El número de alumnos aumentó en gran medida en los establecimientos ya existentes, como se puede observar en los cuadros comparativos de la Dirección General de Estadística. En 1944 funcionaban 13 centros oficiales de educación secundaria y normal en que se atendían 1,861 alumnos. En 1954, el número de escuelas había ascendido a 22, y el número de alumnos que se atendía fue elevado a

7,098, que significa un incremento del 281 %. Este aumento significa que se amplió de manera considerable la formación de maestros, y que el número de aspirantes a ingresar en la universidad también se había elevado a una cifra sin precedente.

"Sólo en 1953 se graduaron 440 maestros de educación primaria urbana y 27 de educación rural, que hacen un total de 467 graduados. Si comparamos esta cifra con los 170 que se graduaron en el último año de la dictadura, podemos observar un aumento digno de tomarse en cuenta, que estaba llamado a dar una gradual solución a la falta de maestros en el país, aunque como ya lo señalamos, se habría de poner mayor énfasis en la formación de maestros rurales".²⁹

Si la educación secundaria y normal de carácter oficial había sido aumentada tan notablemente, la de carácter particular no se quedaba atrás. En 1944 las escuelas particulares, secundarias y normales atendían 902 alumnos, en tanto que en 1954, esta cifra se había elevado a 3,381.

Para la mejor interpretación de las cifras anteriores, debe tenerse en cuenta que las escuelas secundarias comprendían cinco años de estudios, que se iniciaban inmediatamente después de la escuela primaria y otorgaban el diploma de graduado en ciencias y letras. Las normales comprendían un ciclo común a la secundaria de tres años, y luego dos más de carácter profesional. Al final se confería el título de maestro de educación primaria.

- Autonomía y Reformas Universitarias

La situación de la universidad, con anterioridad a la revolución democrática de octubre, acusaba un gran atraso con respecto a los adelantos de carácter pedagógico, científico y social que se producían en otros países americanos. Esta situación reflejaba el atraso económico, político y cultural que privaba en el país como

²⁹ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición.

consecuencia de las terribles dictaduras que se habían entronizado en el manejo de la cosa pública.

La revolución liberal había derribado los viejos moldes coloniales que estaban calcados en la organización y funcionamiento de nuestra superior casa de estudios, durante la dictadura conservadora de los 30 años, y para imprimirle un nuevo sentido, disolvió la universidad y creó las escuelas facultativas separadamente. Estos nuevos establecimientos se rigieron por un espíritu laico y proporcionaron los avances científicos de la época.

En 1918 el Gobierno de Estrada Cabrera dictó un acuerdo por el cual se organizaba nuevamente la universidad con las escuelas existentes y proyectó la creación de otras que no se llegaron a abrirse en aquel tiempo.

La reforma constitucional de diciembre de 1927, creó nuevamente la universidad como una dependencia del ejecutivo, disponiéndose que fuera organizada por la Asamblea Legislativa, teniendo el ejecutivo la suprema inspección sobre ella. Durante los 14 años que tardó la dictadura ubiquista, la universidad fue sujeta a ciertas restricciones en su funcionamiento, impidiéndose su desenvolvimiento cultural y la ampliación de su radio de acción. Los profesores no gozaban de libertad de criterio docente, y a menudo eran objeto de persecuciones por razones políticas. Los estudiantes, aunque mantuvieron una actitud valiente frente a las restricciones de que fueron objeto, sufrieron la casi total privación de su libertad. Por esa razón los puntos petitorios fundamentales que sustentaron los universitarios en las gestas cívicas de junio y octubre de 1944, consistían en el reconocimiento de la libertad de expresión y la autonomía universitaria.

La autonomía de la universidad fue conquistada mediante el movimiento revolucionario de 1944, en que el sector universitario jugó un destacado papel primero,

haciéndose resistencia al gobierno ubiquista, hasta deponer al dictador, y luego con las armas en la mano en la acción cívico-militar del 20 de octubre de 1944.

Con la reforma universitaria se estableció la democracia interna, permitiéndose a los estudiantes estar representados en todos los organismos de la institución. Según el estatuto universitario, el gobierno de esta casa de estudios está constituido por un Consejo Superior Universitario, el gobierno de esta casa de estudios está constituido por un Consejo Superior integrado por un Rector, un Secretario General, los Decanos de cada Escuela Facultativa, un representante por cada colegio profesional, de preferencia profesor de la universidad y un estudiante de cada facultad. Todas estas personas son elegidas por el Cuerpo Electoral Universitario, que a su vez está integrado democráticamente. Mediante esta organización se hace posible que la representación estudiantil pueda hacer llegar directamente sus puntos de vista, los cuales se formulan a través de sus propios organismos, con la Asociación de Estudiantes y el Congreso Estudiantil.

La universidad ha conservado su régimen autónomo desde el 1º de diciembre de 1944 hasta la actualidad. Se evidencia el desarrollo y expansión que ha experimentado nuestra universidad a lo largo de estos años. "En la actualidad la universidad ha incrementado el número de facultades y de escuelas, así: Facultades de Agronomía, Arquitectura, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Escuelas de Ciencias Psicológicas, Historia, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación. También se ha procurado la descentralización de la educación superior, creando los Centros Regionales Universitarios y las Extensiones Departamentales que dependen de la Facultad de Humanidades, Los Centros Regionales que funcionan actualmente son: Centro Universitario de Occidente, del Norte, del Oriente, del Noroccidente, del Sur, del Suroccidente, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, de San Marcos y de el Petén".³⁰

³⁰ ANÓNIMO, *Inter - catedras/ Revista Universitaria No. 19, Revolución del 44, Universidad de San Carlos de Guatemala, impresa y Foto gravado Llerena S.A.*

En materia de investigación, puede mencionarse la Creación de la Dirección General de Investigación, en 1981, durante la gestión del Rector, Licenciado Mario Dary Rivera, con el propósito de cumplir en mejor forma con la función investigadora de la universidad. Esta función se realiza en las unidades académicas a la par de la docencia.

Las actividades de extensión universitaria se encuentran a cargo de la Dirección General de Extensión Universitaria. Entre sus logros más recientes puede mencionarse la Radio Universitaria, cuya señal salió al aire en 92.3, frecuencia modulada, de comunicación, el 20 de octubre de 1991. Con este medio de comunicación colectiva, se pretende fortalecer la educación a distancia, la lucha contra el analfabetismo y el acercamiento de la cultura a todos los guatemaltecos.

El espacio resulta insuficiente para enumerar todos los logros de nuestra universidad en su período autónomo, pero bien podemos concluir que a pesar de los duros avatares políticos y económicos que le ha tocado sortear, la Universidad de San Carlos de Guatemala continua firme y segura en una etapa histórica de cambios trascendentales para el ulterior desarrollo de nuestro país.

e. La Educación Durante los Años 1985 al 2001

- Primeras acciones desconcentradoras y descentralizadoras

Desde el año 1985 la Constitución Política de República de Guatemala estipula en el artículo 224 que el sistema de administración del Estado, será descentralizado y se establecen regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos.

En el artículo 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que se refiere al Sistema Educativo y enseñanza bilingüe, claramente se indica que el sistema de administración de la educación debe ser descentralizado y desconcentrado. En este

sentido es importante llamar la atención que, es el único Ministerio que tiene un mandato constitucional concreto sobre descentralización, aparte que ya se establece en el artículo 224 para toda la administración del estado.

La Ley de Educación Nacional, decreto 12-91, artículo 4º desarrolla lo constitucional y establece que el sistema es participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado. Además el artículo 96 del mismo decreto se refiere a obligaciones de las autoridades municipales de colaborar con el Ministerio de Educación.

El acuerdo gubernativo 165-96 artículo 6º crea los Consejos Departamental y Municipales de Educación. La Ley del Organismo Ejecutivo, decreto 114-97, en su artículo 33, inciso f establece promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas, como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica.

El Ministerio de Educación, ha puesto en práctica una serie de acciones dirigidas a dar cumplimiento al proceso educativo que a lo largo de los últimos quince años, han tenido altibajos, sujetos muchas veces a voluntad de los más altos funcionarios del Ministerio de Educación.

En agosto de 1987, mediante acuerdo ministerial 1004, se establecieron ocho regiones educativas y se previó que habría subregiones y que cada región tendría una Dirección Técnica Regional. En este sentido se inicia la regionalización y descentralización, en 1991, con el decreto 12-92, que establece las Direcciones Regionales de Educación como dependencias Técnico Administrativas, creadas para desconcentrar y descentralizar las políticas y acciones educativas, adaptándolas a las necesidades y características regionales.

El acuerdo gubernativo 470-89 crea el Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos de Adecuación Curricular, más conocido como SIMAC, que entre sus objetivos tenía la política de capacitación y permanente del personal directivo, técnico y docente del Ministerio de Educación, encargarse del diseño y desarrollo curricular, la investigación y evaluación pedagógica y la tecnología educativa, genera un proceso permanente participativo, descentralizado y autorregulado de desarrollo y adecuación curricular vinculado a la investigación y a la capacitación de personal.

Las Direcciones Regionales, mencionadas anteriormente, no funcionaron como estaba previsto, debido a múltiples circunstancias y la decisión del Ministerio de Educación, en 1996, fueron creadas las Direcciones Departamentales, que entre otras cuestiones resolvían problemas creados por la arbitraria regionalización que se basaba en criterios más administrativos que étnicos, lingüísticos y culturales, tal como en los años recientes se ha planteado que debiera ser, especialmente a partir de las suscripción de los Acuerdos de Paz.

Estas Direcciones son órganos encargados de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en los departamentos de la República. Han asumido progresivamente la toma de decisiones, la planificación y la ejecución presupuestaria, con algunas limitaciones, se les ha dotado de recursos en personal administrativo de apoyo y equipo de unidades de asesoría como los Jurados Departamentales de Oposición. Comunidad Educativa, Oficina de Servicio a la Comunidad y Asesoría Jurídica y a nivel puramente administrativo las unidades de desarrollo educativo, de desarrollo administrativo y de planificación y administración financiera.

Actualmente se hacen esfuerzos por fortalecer las Direcciones Departamentales y se trata de trasladarles otras competencias, como las relacionadas con manejo de personal, sin embargo hace falta fluidez en las acciones entre unidades de apoyo técnico y administrativo departamental y las oficinas centrales, donde aún prevalecen muchas decisiones sumamente centralizadas.

- Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, (PRONADE) constituye una fase de descentralización, por cuanto transfiere competencias y recursos a instancias jurídicas fuera del Ministerio de Educación. Este programa fue creado a finales de 1993, mediante Acuerdo Gubernativo 768-93 y consolidado en el Acuerdo 457-96.

Este programa tiene como objetivo llevar educación a los niños y niñas de las comunidades más alejadas del área rural, para el efecto se propicia que padres y madres de familia de las comunidades que no cuentan con escuelas, se puedan organizar en comités educativos, mejor conocidos como COEDUCAS, y ellos mismos administren el servicio escolar. En consecuencia, los citados comités son los responsables de apoyo en lo que requieran y velar por que las escuelas de Autogestión Comunitaria funcionen correctamente. Los COEDUCAS, funcionan con el apoyo de las llamadas intermediarias que contrata el Ministerio de Educación para que brinden asistencia a los Comités y a los maestros. A mediados del 2000, existían 3,743 COEDUCAS prestando servicios educativos en forma bastante descentralizada en cuanto a lo administrativo propiamente. Es importante tener presente que los Comités, han sido reconocidos como personas jurídicas con plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones y que aunado a esta circunstancia está el hecho de que el Ministerio de Educación, cumplidos ciertos requisitos transfiere recursos financieros para sus operaciones anualmente.

En este ámbito todavía queda margen para transferir otras competencias a los COEDUCAS, que en mucho siguen ligados al programa, dependencia del Ministerio de Educación en última instancia y a las ISES, restringiéndoles cierta autonomía.

- Juntas Escolares

Las Juntas Escolares se han definido como un grupo de coordinación local a nivel comunitario conformado por docentes y padres de familia, apoyados por el Ministerio de Educación a través de los Directores Departamentales de Educación cuya finalidad es administrar los servicios de apoyo de una escuela oficial, para lo cual se coordina a través de una Junta Directiva legalmente constituida con representantes de padres de familia y docentes.

Las Juntas Escolares funcionan basadas en el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, que en su artículo 33, establece como mandato al Ministerio de Educación promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para la prestación de los servicios de apoyo en los centros educativos, mediante la organización de Comités y en el Acuerdo Gubernativo 565-98 con sus modificaciones que es el reglamento sobre la integración y funcionamiento de las Juntas Escolares.

“Con el aporte de recursos que les traslada el Ministerio de Educación y los recursos financieros adicionales que están facultadas a buscar y administrar, éstas han complementado el esfuerzo del desayuno escolar. Han mejorado el mobiliario y proveído de material didáctico, han contribuido al mantenimiento del edificio escolar y han realizado diversos proyectos en beneficio de la actividad educativa en su comunidad. Han alcanzado también altas metas de cobertura en las escuelas públicas”.³¹

Las Juntas Escolares responden a los llamados de los Acuerdos de Paz relativo a accionar la participación comunitaria en la actividad educativa, a la descentralización de la educación, al transferir a un ente con pleno reconocimiento jurídico funciones, atribuciones y recursos a organizaciones que tienen participación de padres de familia,

³¹ MINISTERIO DE EDUCACION, *La Descentralización de la Educación en Guatemala, Cuaderno Pedagógico No. 10.*

docentes y alumnos en determinados casos. Por otra parte, ejercen una función inspirada en la autogestión educativa.

Las Juntas Escolares funcionan en las escuelas oficiales y a finales del año 2000, estaban constituidas 8,379 y se espera en un futuro próximo llegar a la meta de 10,000.

- Consejos Locales Educativos

En 1994-95, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES, financiada por el Bando Mundial y en coordinación con el Ministerio de Educación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó en la región de las Verapaces una experiencia que consistió en la integración y funcionamiento de los Consejos Locales de Educación y participación municipal.

Se localizó el trabajo en ocho municipios, caracterizados por su multilinguismo, quiché, queqchí, español, poconchí y achí. Además de tratarse de municipios con bajos indicadores de cobertura y eficiencia educativa y con índices de desarrollo social bajos. Fue una breve experiencia para tomar futuras acciones, establecieron objetivos importantes que son:

Lograr mayor eficiencia y equidad en el funcionamiento del sistema educativo. Promover el desarrollo educativo del Municipio. Propiciar la participación de la comunidad en las acciones que mejoren la calidad y cobertura de los servicios educativos. Indicar a las municipalidades las prioridades de inversión en educación.

Algunas conclusiones a las que se llegó en esta fase experimental:

Interés de las comunidades por participar en actividades educativas. Interés de las municipalidades por la integración y participación en el desarrollo educativo del municipio. Participación efectiva de los Consejos de Educación a nivel municipal en los mecanismos de desconcentración y descentralización de las decisiones.

Limitaciones

Actitud indiferente o negativa de los administradores educativos y escolares hacia la gestión participativa, temor y desconfianza del magisterio, falta de decisión política y legislación educativa, desconocimiento de los fines y mecanismos de la gestión entre la población.

“Puede concluirse también en que la participación municipal puede llegar a ser sumamente positiva, si hay claridad y comprensión del proceso y cooperación por parte de sectores magisteriales que juegan un papel determinante para el éxito de estos procesos, y se promueve la participación de las autoridades municipales”.³²

- Plan Piloto de Descentralización y Desconcentración

Durante el primer y parte del segundo semestre del año 2000, el Ministerio de Educación, en cumplimiento del Plan de Gobierno, Sector Educativo 2000-2004, intentó en los departamentos de Chiquimula y Sololá, consolidar las Direcciones Departamentales, fortalecerlas con la creación de los Consejos Departamentales de Educación y la Instalación de Coordinadores Municipales de Educación con sus respectivos Consejos Municipales de Educación. El proyecto sufrió un estancamiento, por una serie de acontecimientos ajenos directamente a este proceso y por algunas manifestaciones de oposición originadas en el sector magisterial, que no habían recibido completa y correcta información y creían que se trataba de un proceso embosado de privatización.

La instalación de los Coordinadores Educativos Municipales, tendía entre otros propósitos, excitar la centralización reducida al ámbito departamental, con estas Coordinadoras Educativas Municipales se llevaría al Ministerio de Educación a un

³² MINISTERIO DE EDUCACION, *La Descentralización de la Educación en Guatemala, Cuaderno Pedagógico No. 10.*

mayor acercamiento administrativo y técnico al ámbito local y con las municipalidades propiamente, ya que éstas realizan muchas actividades relacionadas con el servicio educativo, por lo que debe buscarse coordinación, y participación de las autoridades municipales, comunidad y MINEDUC y así iniciar un efectivo proceso de descentralización.

Para el efecto los Coordinadores Educativos Municipales deberían contar con el apoyo de los Consejos Municipales de Educación, como instancias representativas de la sociedad civil y con participación municipal, con el propósito de asesorar, orientar y apoyar la gestión educativa en la toma de decisiones políticas referidas al ámbito educativo en los municipios.

En la concepción de las funciones de las Direcciones, Coordinaciones y Consejos Educativos, debe tenerse presente la correcta separación de las funciones técnicas y de las administrativas, por lo que se complementaría el sistema con una correcta Asesoría Técnica Pedagógica, debidamente reestructurada.

También este sistema permitiría coordinar acciones y políticas con otras instituciones del propio Ministerio de Educación que por disposiciones legales gozan de cierta autonomía, como los COEDUCAS, CONALFA (Comisión Nacional de Alfabetización), y una serie de proyectos y programas que en cierta forma son descentralizados, como las escuelas primarias que maneja FUNRURAL (Organización del sector cafetalero especialmente que tienen a su cargo un considerable número de escuelas de enseñanza primaria), o los institutos por cooperativa que tienen participación importante de las municipalidades.

Una vez experimentados estos planes en departamentos con características étnicas, lingüísticas y culturales distintas, evaluados y probada su bondad, o corregidos los posibles aspectos negativos que se encontraran en su desarrollo, se consideraría

esta experiencia y se trasladarían acciones a otros departamentos y municipios del país, en forma gradual, extenderlo a los 331 municipios que tiene Guatemala.

CAPITULO IV:

A. Sistema Educativo Guatemalteco

a. Sistema Educativo

El sistema educativo comprende el conjunto de instituciones que realizan acciones educativas organizadas, en subsistemas, sectores, niveles, ciclos, programas y proyectos de acuerdo con orientaciones a nivel nacional. Ofrece una formación integral que interrelaciona principios, valores éticos y morales, conocimientos, actitudes, comportamientos, habilidades, destrezas y prácticas. Se sustenta en la Constitución Política de la República, en los convenios internacionales suscritos por el país, la legislación educativa y su reglamento y otras normativas necesarias para la realización de los objetivos educativos, los cuales se cumplen consistente y permanentemente.

El sistema educativo guatemalteco ha reestructurado la educación pública y privada y se ha definido la interrelación entre ambas, para que respondan a las demandas educativas del país y sus características socioeconómicas. "Existen y funcionaban mecanismos eficientes que garantizan el ejercicio del derecho de todos los pueblos a participar activadamente en la toma de decisiones educativas a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional. Se han institucionalizado los mecanismos de consulta y participación con los representantes de las comunidades".³³

Facilitar procesos que responden a los intereses, necesidades y problemas de la comunidad a través del cuestionamiento, la reflexión, la creación, la conciencia crítica y capacidad prepositiva, asegurar la alta calidad de los procesos educativos escolares y extraescolares y su equiparación proporcionando la superación profesional, humanística, tecnológica y científica.

³³ MINISTERIO DE EDUCACION, *Diseño de Reforma Educativa, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Guatemala 1998.*

Los procesos de formación de personal deben estar vinculados a la investigación en educación integral, en el desarrollo de los servicios educativos y con los conocimientos que demandan una sociedad cambiante. Los sectores público y privado coordinan esfuerzos en materia de incentivos, inversiones y adecuación de contenidos curriculares para la formación de recursos humanos. El personal que trabaja en cualquier sector, subsistema o nivel educativo tiene un profundo sentido, de respeto a la identidad cultural, de solidaridad y de responsabilidad social, tiene una sólida competencia científica técnica y humanista, los problemas educativos y de su propia práctica, con actitud crítica y reflexiva, se involucra en los procesos de educación permanente.

El sistema educativo guatemalteco se promueve de manera integral, planificada y con participación de la comunidad, actividades deportivas, recreativas y culturales, sin afectar el tiempo destinado a los aspectos académicos, se fomenta el crecimiento económico y el desarrollo integral a través de una educación socialmente productiva.

Las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios educativos escolares y no escolares, al igual que los colegios privados, cumplen con los requisitos establecidos legalmente para prestar sus servicios y los mismos responden a las necesidades, intereses y características sociales y culturales de la población que atiende. Los medios de comunicación social contribuyen en forma sistemática a la educación, a la difusión y divulgación de programas educativos.

b. Currículo

Currículo de materias de estudio, es una colección adecuada de asignaturas que pueden estudiarse separadamente en relación recíproca. Estas asignaturas son predeterminadas en forma lógica con el fin de canalizar el aprendizaje de los alumnos

Currículo de una asignatura debería determinarse por las comprensiones más fundamentales que pueden lograrse de los principios subyacentes que dan estructura a esa disciplina. El currículo debe reflejar, la estructura básica de un concepto de saber.

Las comunidades a través del desarrollo de valores, contenidos y métodos de su cultura de innovación técnica, científica y organizacional, en un marco de ética social y ambiental. Los programas educativos incluyen contenidos que fortalecen la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la democracia y la ciencia.

“La educación escolar y extraescolar desarrolla en los educandos guatemaltecos conocimientos, destrezas, actitudes que les permiten participar plenamente, en igualdad de condiciones y oportunidades, en la vida de su propia comunidad del país”.³⁴

Se favorece el intercambio entre escuelas, estudiantes y maestros, mediante actividades, con el objeto de fomentar el conocimiento y solidaridad mutua entre los guatemaltecos. Favorece el equipamiento y uso de los medios de comunicación en los centros educativos con el mismo objetivo.

c. Cobertura Escolar

El sistema educativo da acceso a los habitantes del país a la educación, todos los niños, niñas y jóvenes de las comunidades deben estar cubiertos adecuada y permanentemente por los subsistemas escolares y extraescolares, a través de diferentes modalidades de acuerdo con el nivel de estudio que les corresponde. A los adultos se les debe dar oportunidades educativas de educación formal y no formal.

Existen estrategias y programas, tales como becas para promover la incorporación, permanencia y promoción en el sistema educativo, de la población en

³⁴ MINISTERIO DE EDUCACION, *Diseño de Reforma Educativa, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Guatemala 1998.*

general, se han creados centros alternativos de educación, para la formación de educadores y técnicos en diferentes áreas de producción en todas las regiones. Las universidades han reformado su sistema educativo, se han descentralizado y regionalizado y ofrecen servicios y modalidades educativas de alta calidad, con cobertura nacional.

d. Educadores

Los educadores son los facilitadores de la formación de ciudadanos con visión futurista. Proporcionan un ambiente de enseñanza-aprendizaje, centrado en el educando y su cultura, facilitan el análisis, la expresión de la opinión personal y la creatividad.

Los educadores promueven el desarrollo de actividades escolares y extraescolares vinculadas con temas significativos para la vida, el desarrollo y el trabajo. Desarrollan con sus estudiantes, proyectos que mejoren la calidad de la enseñanza-aprendizaje, el desarrollo comunitario, aplican metodologías didácticas y materiales.

Los educadores promueven y facilitan espacios educativos para que los miembros de las comunidades participen compartiendo sus experiencias en el proceso educativo, se interesan y se preocupan por su formación, actualización y superación profesional constante, tienen capacidad para trabajar en equipo con autoridades y miembros de la comunidad.

e. Padres y Madres de Familia

Los padres y las madres de familia ejercen el derecho de escoger la educación de sus hijos e hijas menores adentro y fuera de la familia. La familia es fuente de educación.

Colaboran coordinadamente con los educadores y otros miembros de la comunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, compartiendo sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades, inculcan a sus hijos, principios y valores propios de su cultura. Los padres y madres de familia fomentan el respeto a las personas y a los pueblos, garantizan la incorporación y permanencia de sus hijos e hijas en el sistema educativo a fin de responder a las necesidades e intereses de sus comunidades.

f. Educandos

Los educandos son el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, tienen acceso a la información técnica, científica y cultural a través de diferentes medios y a la formación. Los educandos deben estar dispuestos a la investigación y a aprender de sus experiencias de las de otros, deben formarse como ciudadanos que se organizan para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y al ejercicio democrático.

Deben ser críticos, analíticos, reflexivos, responsables, solidarios, participativos, que piensen y actúen con sabiduría en la toma de decisiones, el compromiso, la acción y el servicio, tener capacidad de diálogo, proponer alternativas para satisfacer necesidades y resolver la problemática individual, grupal y comunitaria. Cumplir con sus deberes y sus obligaciones, hacer valer sus derechos, deben actuar con responsabilidad, dar lo mejor de sí mismos para mejorar el nivel y la calidad de vida de su familia y de su comunidad.

CAPITULO V

A. Los Niveles de la Educación en Chimaltenango

a. Educación Preprimaria

“La educación preprimaria comprende desde el ciclo prenatal hasta la edad cronológica de los seis años. Como educación sistemática, el Ministerio de Educación tiene a su cargo las escuelas parvularias que atienden a niños comprendidos entre los cinco y los seis años de edad cronológica. Las escuelas maternas, casas de niños, casas cunas y las guarderías infantiles no están bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio del Ramo, pero éste las supervisa en la función educativa que realizan.”³⁵

La educación que se imparte en Chimaltenango, en las escuelas para párvulos y secciones parvularias anexas a escuelas primarias, no es obligatoria. Es impartida por el estado y por el sector privado, las aulas son utilizadas una vez al día, generalmente en horas de la mañana, aunque en la actualidad algunas ya tienen jornada matutina y vespertina por la superpoblación escolar. Para el desarrollo de las actividades, las secciones agrupan a los niños según su edad cronológica y desenvolvimiento mental.

El plan de actividades para la educación preprimaria sistemática en 1966 era la siguiente formación de hábitos, conocimiento del medio, adaptación escolar y social, Iniciación matemática, prelectura, educación estética, educación sensomotriz. La educación parvularia es impartida, en la mayoría de centros oficiales, por maestras especializadas o maestras graduadas en párvulos, en el área rural algunas son especializadas y algunas son maestras de educación primaria.

La matrícula de las escuelas de párvulos era urbana y su aumento en la última década ha sido muy moderada, aunque ahora se abarcó área rural, con el programa de educación preprimaria bilingüe intercultural.

³⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Plan Nacional de Educación para la República de Guatemala*, Editorial José de Fineda Ibarra, 1969.

En términos generales, la situación deficitaria de atención escolar en este nivel se agudiza más en las áreas rurales, en donde el 100 % de la población, carece de oportunidades para recibir esta educación, en esta última década lo que ha venido ayudar a incrementar la población en el área rural es la preprimaria bilingüe y el Programa Centro de Aprestamiento Comunitario de Educación Preescolar (CENACEP), que en 1998 se empieza a impartir en los meses de noviembre y diciembre de cada año para los niños que no tienen oportunidad de sacar su preprimaria y que por la edad ya les corresponde el grado de primero, a la persona que se encarga de este programa se le dota de material, como también se le da una ayuda económica, consistente en Q350,00, así mismo al clausurar el programa se le da a cada niño participante un diploma.

El promedio de alumnos por maestro, tomándose para cálculo la inscripción inicial en el área urbana es de 45 a 50 niños sector oficial y de 25 a 35 del sector privado, mientras que el área rural varía dependiendo del tamaño de la comunidad, se atiende desde 10 hasta 40 niños. Sin embargo, esta relación disminuye, dada la deserción que se opera en las escuelas del nivel durante el año.

La calidad de la enseñanza, en resumen es considerada y eficiente, tanto por el adecuado plan de estudios como por la calificación existente entre el personal docente que presta sus servicios en dicho nivel, a pesar de tener muchas limitantes, sin embargo se trata de hacer lo mejor, ya que se considera que la educación es la base del desarrollo.

b. Educación Primaria

"Bases Legales; la educación primaria es la etapa básica del proceso educativo sistemático, comprende seis grados, distribuidos en tres ciclos, tanto en el medio urbano como en el medio rural".³⁶

"La educación primaria es obligatoria para todos los habitantes del país, dentro de los límites de edad que fije la ley. La impartida por el estado es gratuita".³⁷

"La escuela primaria es universal, en cuanto está al servicio de todos sin ninguna discriminación. Sin embargo y debido a limitaciones económicas del estado y factores de carácter socio-cultural, grandes sectores de la población se quedan al margen de ella."³⁸

Funcionamiento según sector, según su fuente de sostenimiento, las escuelas primarias se dividen en oficiales y privadas. Las fincas y empresas comerciales e industrias tienen obligación de fundar y sostener escuelas primarias, las cuales deben funcionar en forma gratuita. La enseñanza privada está bajo el control y supervisión del estado.

Chimalterango atiende a la niñez de edad escolar comprendida entre 7-12 años, se desarrolla en 6 años consecutivos de primero a sexto grado. Con el fin de lograr una mayor cobertura de ser necesario atiende a estudiantes de otras edades. El programa se desarrolla entre modalidades, primaria de niñas (os) como programa regular, primaria bilingüe y primaria de adultos. A la vez, se complementa con programas innovadores como el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo

³⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN *Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo Nc. 12-91*

³⁷ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, *Constitución de la República de Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional*

³⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN *Plan Nacional de Educación para la República de Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1969.*

PRONADE, y un modulo especial desarrollado por la Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX, el último grado aprobado en este nivel permite la incorporación del alumno a la educación básica.

Programa Regular: Esta modalidad de educación primaria se desarrolló especialmente en idioma español con cobertura a nivel nacional.

Primaria Bilingüe: nace en Chimaltenango en 1980, como una alternativa que respondiera a las necesidades del momento. En 1985 este proyecto se institucionalizó con el nombre de Programa Nacional de Educación Bilingüe Bicultural (PRONEBI), En aquel momento quiso responder a las necesidades que imperaban en el país dado el alto grado de repitencia, deserción y otros fenómenos que obstaculizaban el proceso educativo en las áreas rurales. Sin embargo no sólo esos problemas fueron resueltos, sino el modelo tendía a educar al niño Maya respetando su cultura hacia los niños ladinos.

Estas experiencias transformaron al Programa en un Modelo de Educación Bilingüe Intercultural, como una alternativa a la realidad del país, definido como la influencia recíproca entre individuos, o entre sociedad, una interacción entre los diversos grupos étnicos, pero de manera reciproca entre las culturas.

Su fundamento legal se encuentra; en la Constitución de la República de Guatemala, artículo 76, Ley de Educación Nacional 12-91, Acuerdo Gubernativo 1093-84, Acuerdo Ministerial 997, Convenio sobre Derechos del Niño, Convenio 169 de la OIT, Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo Socio Económico y Situación Agraria.

Primaria de Adultos: Todo programa de aprendizaje organizado y desarrollado puede dar una respuesta apropiada a las necesidades de los adultos. Normalmente, los adultos necesitan compatibilizar el estudio con otras responsabilidades familiares y

laborales, aportan una enorme diversidad de experiencias a sus estudios y estudian voluntariamente. La educación de adultos es un término inclusive que cubre todo tipo de educación y actividades de formación para adultos formal e informal, ya se ofrece en escuelas, colegios, universidades, organizaciones voluntarias, industria o servicios públicos.

Esta modalidad se dirige a la población que por diversas razones no tiene la oportunidad de asistir a la escuela en su debido tiempo. Se desarrolla en cuatro años consecutivos, por etapas, principalmente en jornada nocturna, según la estadística del 2001, en Chimaltenango, se atendió una población escolar de 409 alumnos (as), de los cuales 178 hombres y 120 mujeres fueron promovidos en los sectores oficiales y privados.

Dependencia y administración; las escuelas de educación primaria, oficiales y privadas, son atendidas generalmente por un director encargado de la administración del establecimiento y la orientación técnica del personal docente.

El Ciclo Escolar comprende el período lectivo y el de vacaciones. El período lectivo se inicia oficialmente el 2 de enero y finaliza el 31 de octubre. Los primeros quince días de enero se destinan para la inscripción y los últimos de octubre para la clausura de labores. El calendario escolar es único para toda la república lo que perjudica a los niños de las áreas rurales ya que no siempre es compatible con el calendario laboral. El niño campesino, debido a la precaria situación económica de la familia, tiene forzosamente que ayudar en las labores agrícolas. Esta circunstancia provoca una deserción escolar, temporal o definitiva.

Jornada de Trabajo; las escuelas primarias son matutinas, vespertinas y nocturnas, trabajan con el sistema de jornada única que funciona de 7:30 a 12:30 horas o de 13:00 a 18:00 horas. Las escuelas primarias nocturnas, generalmente urbanas, funcionan de lunes a viernes de cada semana, en la jornada comprendida de las 19:00 a las 22:00 horas.

Para ingresar a primer grado en la escuela el único requisito es estar comprendido entre los límites de edad escolar que es de siete años de edad cronológica cumplidos. Para inscribirse en los grados superiores es necesario que el alumno apruebe el año anterior.

En cuanto a la distribución de la población por áreas se advierte una población rural predominante indígena, sobre todo en diez departamentos, donde las cifras correspondientes a la población total, Chimaltenango alcanza el siguiente porcentaje: 75.9 %, tanto el peso de la estructura rural del país, como el predominio de los grupos rurales indígenas y la dispersión de la población en las áreas rurales, son características demográficas que inciden en el desarrollo de los servicios de carácter educativo.

En todas las escuelas se encuentran índices de deserción en el grado de primero y segundo. En general los índices de deserción se mantienen mayores en el área rural en el paso de los primeros grados. La deserción de los niños de cuarto a quinto y de quinto a sexto grado disminuye porcentualmente en el área rural, probablemente porque todavía hay escuelas en el área rural incompletas, por falta de maestros, falta de aulas o porque los padres de familia los ponen a trabajar y por consiguiente la población escolar ya ha quedado reducida.

La cobertura de la población escolar en el nivel primario para el año 2001, en Chimaltenango fue de 70,420 alumnos (as).

c. Educación Media

“Legislación; La educación media es la etapa que proporciona una cultura básica común y explora aptitudes e intereses con propósitos de orientación vocacional.

Comprende los estudios sistematizados de carácter general y de carácter diversificado que se imparten entre la escuela primaria y la superior.³⁹

La educación media no tiene una base legal que la establezca como obligatoria. Sin embargo, el artículo 98 de la Constitución de la República establece que toda persona tienen derecho a la educación y afirma que la instrucción técnica y la educación profesional son accesibles a todos en planos de igualdad, así como el estado mantendrá e incrementará centros para enseñanza básica y de estudios diversificados.

La educación media comprende dos ciclos

a. El ciclo de educación básica o de cultura general, de tres grados y común para todos los que se inscriben ya sea en centros estatales o privados. El paso al primer ciclo del nivel medio exige haber aprobado el último grado de la escuela primaria. Los contenidos del programa de estudios, comprendido en 1966 eran de 25 materias, en la actualidad es de 29, se imparte educación general y capacitación laboral, se atiende a la población comprendida entre los 13 y 15 años de edad. En el 2001 Chimaltenango atendió una población escolar de 8,985 alumnos. En los sectores oficiales y privados.

b. El ciclo diversificado varía en el número de grados que comprende. En algunas carreras que se sirven en establecimientos nocturnos tienen un año adicional de estudios. A este ciclo ingresan los que han aprobado el ciclo de educación básica, requiriéndose el diplomado correspondiente, se atiende a la población de los 16 a los 20 años de edad. la rama de enseñanza, incluye cuatro áreas básicas de formación: general, normal, comercial y técnica, cada área comprende una o varias ramas de enseñanza: Bachillerato, Magisterio, Perito y Secretariado. En el 2001, Chimaltenango atendió una población de 4,591 alumnos, en los sectores oficiales y privados.

³⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN *Plan Nacional de Educación para la República de Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra, 1969.

Este ciclo tiene como objetivo fundamental capacitar al estudiante en una carrera del nivel medio o prepararlo para su ingreso a la educación superior.

Modalidad por Cooperativa: El objetivo de esta modalidad es contribuir a la formación integral de los guatemaltecos en el Nivel Medio, tanto en el ciclo básico como en el diversificado, apoyando al mejoramiento formativo e informativo de la población al proporcionarle educación a precios accesibles.

Los institutos por cooperativa se manejan en forma no lucrativa y su operabilidad se realiza organizando a padres de familia en asociaciones las cuales son reconocidas por el Ministerio de Educación y las municipalidades, financieramente reciben recursos de las municipalidades, padres de familia y del Ministerio de Educación. Actualmente se cuenta con 43 institutos por cooperativa en Chimaltenango de los cuales 37 son de básico y 6 del diversificado. En el 2001 se atendió una población de 4,381 del ciclo básico y 4,834 del diversificado.

Escuela Normal Rural La Alameda Chimaltenango

En diciembre de 1929 se tomaron todas las medidas encaminadas a la creación de una escuela normal rural, con el fenómeno revolucionario de 1944, se fijó la atención en la educación rural, encontrándose que la falta de maestros titulados era una de las causas de su atraso.

“Para llevar a cabo la formación de maestros rurales y la capacitación de los maestros empíricos en servicio, se aprovechó la cooperación técnica norteamericana, que de acuerdo con el convenio 19 de julio de 1945, disponía que los recursos del programa cooperativo de educación se dedicaran al desarrollo de la educación rural. Este acuerdo fue ratificado el 12 de agosto del mismo año, en el Convenio Básico del

Servicio Cooperativo de Educación, por representantes del gobierno de Guatemala y la Inter. American Educational Fundation."⁴⁰

El plan de capacitación empezó a formar maestros rurales, de ambos sexos, dentro de un ambiente apropiado y bajo un régimen moderno empleándose métodos pedagógicos nuevos. Para llevar a cabo la práctica escolar se dispuso en principio que se destinara como escuela de demostración la de San Andrés Itzapa que se encontraba bajo la dirección de maestros capacitados en la propia normal. Los alumnos de la escuela disponían además de una zona cercana para emprender sus prácticas escolares. En la jurisdicción de la propia finca "La Alameda" se estableció una Escuela de Aplicación con los hijos de los trabajadores de la finca y más tarde se escogió el núcleo escolar continuo a la Escuela Normal para que sirviera de núcleo de práctica escolar, donde se exigía a los alumnos practicantes un período de aplicación docente no menor de ocho semanas.

Con el objeto de mejorar las condiciones materiales de la Escuela Normal Rural, se procedió a la construcción de su edificio en Santa María Cauqué, sin embargo, no se llegó a trasladar a ese nuevo local debido a que en La Alameda gozaba de condiciones inmejorables desde el punto de vista de sus funciones.

"La ubicación de la finca "La Alameda" es inmejorable, pues dispone de extensos campos adecuados a una variedad de cultivos y goza de un clima ideal. Está rodeada de gran cantidad de pueblos indígenas de origen kaqchikel que permite que la escuela desarrolle sus actividades en un medio homogéneo. En el año de 1953 se dio a esta Escuela Normal Rural el nombre del ilustre prócer de la independencia, Doctor Pedro Molina."⁴¹

⁴⁰ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición.*

⁴¹ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición*

d. Educación Superior

La educación universitaria es impartida en Guatemala por la Universidad Nacional de San Carlos, fundada en el año 1676 y por cinco universidades privadas, la Universidad Rafael Landívar fundada en 1962, la Universidad del Valle de Guatemala fundada en 1966, la Universidad Mariana Gálvez fundada en 1966. Las Universidades Rural y Panamericana son las fundadas más recientemente.

"La Constitución establece el Consejo de la Enseñanza Privada Superior que ejerce vigilancia sobre las universidades privadas. El Consejo esta integrado por el Ministerio de Educación que lo preside, dos delegados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dos delegados por todas las universidades privadas y dos delegados que no ejerzan cargo en universidad alguna, nombradas por los presidentes de los colegios profesionales."⁴²

Básicamente, el Consejo Superior Universitario es el organismo máximo que orienta y dirige la política educativa de la universidad y aprueba los planes de estudios de los Centros Facultativos, Escuelas y Departamentos. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personería jurídica, es decir, que de acuerdo con los principios constitucionales mantienen su carácter de institución descentralizada autónoma del estado y tiene la capacidad de darse sus propios estatutos y reglamentos. Le corresponde organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza estatal superior de la nación y la educación profesional universitaria.

Desde el año de 1966 se encuentra en marcha un programa de profesionalización del magisterio en servicio, de acuerdo al punto séptimo del acta número 912, del 22 de enero de 1966, del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos. En el primer semestre del año 1967 contaba con una matrícula de 184 alumnos. Los cursos tienen una duración de dos años y medio y los

⁴²MINISTERIO DE EDUCACIÓN *Plan Nacional de Educación para la República de Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra, 1969.

maestros reciben el título de Profesores de Segunda Enseñanza, por nivelación. Asimismo, la Universidad Privada Rafael Landívar ha iniciado cursos de profesionalización en la ciudad capital y en el departamento de Jalapa, la Universidad de San Carlos los ha hecho extensivos además de la ciudad capital, a otros departamentos, especialmente en Chimaltenango.

La Universidad de San Carlos Guatemala, tomando en consideración los problemas de la masificación de la enseñanza y la correspondiente improvisación de profesores, inició una serie de programas de actualización y mejoramiento de la docencia. Los antecedentes los encontramos en la Comisión de Planificación, entre los años de 1970 y 1974, cuando se llevaron a cabo algunas reuniones técnicas sobre la docencia universitaria. Más adelante esta función la asumió el Instituto de Investigación y Mejoramiento Educativo IIME, el cual, a partir de 1975 ofreció a la comunidad universitaria varios programas de esta índole hasta crear en 1978 un Programa de Formación Docente PFD, el cual comprendía 300 horas de estudio que cubrían tres áreas científico-filosófico, técnico-profesional y pedagogía propiamente dicha. La matrícula de la primera promoción fue de 400 profesores en servicio.

Los antecedentes de la de formación de profesores de enseñanza media EFPEM, se encuentran en la Escuela Normal Superior, (1929-1932), que fue clausurada por la dictadura ubiquista. En 1945 inicia sus labores la Facultad de Humanidades con un Departamento de Pedagogía, que en 1950 empezó a dar sus primeros frutos. Aunque los profesores de segunda enseñanza formados en esa casa de estudios cubrían principalmente las ramas humanistas y de pedagogía. En el año de 1964 señalaba el diagnóstico de educación de Guatemala que menos del 1 % del total de profesores de enseñanza media poseían el título correspondiente, este señalamiento fijó nuevamente la atención en el problema y generó una respuesta seria, con un respaldo financiero concreto, proveniente del Proyecto de Extensión Y mejoramiento de la Enseñanza Media PEMEM.

"El proyecto de creación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media arranca de un convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, firmado en 1967, que incluía la construcción de un edificio, la dotación del mobiliario y material y un plan de desarrollo que incluía la creación de becas para estudiantes. El sostenimiento posterior correría a cargo de la universidad y el ministerio."⁴³

El 1969 inició la escuela sus labores con la colaboración de una misión técnica de la UNESCO, que había sido solicitada por el Ministerio de Educación. El título que otorga es de Profesor de Enseñanza Media, en las especialidades de Biología, Física, Química y Matemática. En su plan de trabajo figura también la profesionalización de los profesores en servicio, y la habilitación de otras ramas que no figuran en el currículo de la Facultad de Humanidades, ni en las profesorías antes mencionadas.

La creación de la EFPEN vino a satisfacer una necesidad del sistema educativo, que no contaba con un centro de esta naturaleza, que proviniera el desarrollo de los centros de segunda enseñanza.

Las cuatro universidades privadas que funcionan en el país crearon también programas de formación de profesores de enseñanza media sobre todo en las ramas de humanidades. Lo mismo podemos decir de las secciones departamentales de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de las extensiones de otras universidades.

"Un hecho de gran importancia en la educación superior consistió en la creación de las universidades privadas. Estas nuevas entidades fueron creadas como consecuencia del incremento de la clientela alumnal y el surgimiento de determinadas

⁴³ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición.

tendencias políticas y religiosas divergentes con la política de desarrollo de la universidad estatal."⁴⁴

Las universidades privadas empezaron a surgir en el año de 1961. El orden de apareamiento de estas instituciones fue el siguiente: en el año 1961, la Universidad Rafael Landívar. En 1966, la Universidad del Valle de Guatemala, ese mismo año, fue creada la Universidad Mariano Gálvez, en 1971 la Universidad Francisco Marroquín y posteriormente la Universidad Rural y la Panamericana así como diversas extensiones de las diferentes universidades en los departamentos.

Chimaltenango, primero llegó la Universidad de San Carlos de Guatemala con su Extensión Universitaria, creando la Carrera de Profesores de enseñanza Media, luego creó la carrera de Licenciatura en Pedagogía, posteriormente la carrera de Económico Contable, que únicamente tuvo una duración de dos a tres años y la quitaron. Luego se instaló la Extensión de la Universidad Francisco Marroquín, creando la carrera en informática. En 1996 se estableció la Extensión de la Universidad Rural creando las carreras de Abogacía y Notariado e Ingeniería Ambiental. En el año 2000 se estableció la Extensión de la Universidad Mariano Gálvez, creando la carrera de Abogacía y Notariado que son las que actualmente funcionan dentro del departamento.

Estas Universidades han venido a darle oportunidad a gran parte de la población, que por diversas circunstancias no tienen oportunidad de viajar a la capital, ha permitido también que Chimaltenango, ya cuenta con una cantidad grande de Profesionales egresados de estas Extensiones Universitarias, como también el mejoramiento y la calidad de la educación en el departamento.

⁴⁴ GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición.

CONCLUSIONES

- La relación entre los niveles de preprimaria, primaria, media y superior, existe desde la época colonial hasta la actualidad, tiene una secuencia que se va desarrollando durante todo el proceso educativo, así también su relación con la cultura ha permitido conocer el verdadero alcance de todas las soluciones educativas, al mostrar hasta dónde la educación ha sido eficaz y hasta dónde ha fracasado.
- La relación en la educación se manifiesta a través del alumno-maestro maestro-escuela, aula-edificio, alumno-aula y escuela-comunidad, que es el resultado de una educación para la vida, orientada al trabajo productivo y a la convivencia democrática de solidaridad y en busca de formar una sociedad consciente y justa de la realidad en que vivimos.
- El desarrollo de la sociedad demuestra que ha habido un proceso evolutivo constante que viene desde la época colonial, pasando por la época independiente, la reforma liberal, la década revolucionaria de 1944 y la sociedad capitalista que perdura hasta nuestros días y se manifiesta a través de las reformas que se han realizado y del incremento de la cobertura escolar.
- El proceso evolutivo determina cambios en la conciencia social, es decir, en su ideología política, jurídica y pedagógica, también proporciona los cambios necesarios para mejorar, tiene un valor formativo, que le permite al individuo un mejor desarrollo social y cultural.
- La educación tuvo logros durante el gobierno del doctor Juan José Arévalo Bermejo, quien la hizo florecer con importantes reformas que fueron emprendidas al campo educacional, se hizo énfasis en el área rural, se reformaron planes y programas de estudio, se edificaron escuelas, se preparó y dignificó al magisterio, se dio una amplia difusión a los libros y se mantuvo,

sobre todo, un ambiente democrático en todas las esferas educativas, brillando la libertad en todas las escuelas del país.

- El sistema educativo en la actualidad ofrece una educación para la vida con mayor equidad y justicia, con una metodología de trabajo que vincula en el aula, en el medio ambiente, así también ofrece un proceso de formación de generaciones que van adquiriendo, las tradiciones y costumbres, prácticas y hábitos, ideas y creencias y que se resume en una sola palabra la forma de vida de las generaciones.
- La educación en los últimos seis años ha tenido logros en cobertura escolar, en crecimiento en todos los niveles, especialmente en el nivel medio, pero aun se tienen limitaciones en cuanto a recursos económicos para material didáctico, presupuesto para puestos docentes, ampliación de cobertura, construcción de edificios, incentivación al docente.
- La historia de la educación nos da a conocer las dificultades con que se ha tropezado el avance de la educación, los peligros de las ideas no realizadas y los logros que la han impulsado hacia el progreso, nos proporciona los medios necesarios para mejorar nuestra situación actual, por lo que se establece la visión de la educación como una necesidad que exige un sistema que se caracterice por ser descentralizado, participativo, flexible, democrático, pertinente, relevante que integre lo individual y colectivo con equidad.
- El departamento de Chimaltenango, cuenta con municipios superpoblados y la descentralización a nivel municipal permitiría facilitar la realización de trámites, ahorrando tiempo y dinero que en la actualidad varios de ellos se hacen en la Dirección Departamental de Educación y otros todavía en la ciudad capital.

BIBLIORAFIA

OBRAS ESCRITAS SOBRE EDUCACIÓN

- 01.-ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución de la República de Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional
- 02.-BLOOM, BENJAMIN, Taxonomía de los Objetivos de la Educación, Editorial el Ateneo, Buenos Aires.
- 03.-CARRERA, ERNESTO, La Reforma Educacional en Guatemala, Tipografía Arte Nuevo, Quetzaltenango, Guatemala, 1926.
- 04.-CARRILLO, JOSE, Sinópsis de la Historia de la Educación. 3ª. Edición, Editorial Sociedad de Amigos, México D.F. 1955
- 05.-CARRILLO RAMIREZ, ALFREDO, Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra 1972, Tomo II
- 06.-CASARES ARRANGOIS, DAVID, Lideres y Educadores, Biblioteca Presidencial para la Paz.
- 07.-CHAVARRIA FLORES, MANUEL, Política Educacional de Guatemala, Imprenta Universitaria, Guatemala 1951.
- 08.-CODIGNOLA, ERNESTO, Historia de La Educación y de la Pedagogía, Editorial Buenos Aires.
- 09.-DELGADO DE CARVALHO, CARLOS, La Historia, La Geografía y La Instrucción Cívica, Editorial Kapelusz Moreno 372, Buenos Aires.
- 10.-DELGADO CRIADO, BUENAVENTURA, Historia de la Educación en España y América, La Educación en la Hispania Antigua y Medieval, (1789 – 1975), Fundación Santa María, Ediciones SM Marata S.L. Tomos I, II y III.
- 11.-DIAZ, VICTOR MIGUEL, Historia de la Imprenta en Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala, 1930.
- 12.-EDITORIAL EDUCATIVA, Historia de la Educación, Ciclo Diversificado.
- 13.-ESTRADA SANDOVAL, ENRIQUE, Historia de la Educación, Editorial Oscar de León Palacios, Edición 1993.
- 14.-FUENTES Y GUZMAN, ANTONIO, Historia de Guatemala o Recordación Florida, Biblioteca de los Americanistas, Editorial Navarro 1882.
- 15.-GARCIA PELAES, F. PAULA, Memorias para la Historia del Reinc de Guatemala, Segunda Edición, Tipografía Nacional 1943.
- 16.-GIRARD, RAFAEL, El Popol Vuh, Fuente Histórica, Editorial Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1952.
- 17.-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, La Educación Tomo IV, Guatemala: Época Contemporánea, de 1945 a la actualidad, Asociación de Amigos del País y Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- 18.-GOMEZ ALONZO, PAULA, Filosofía de la Historia, Editorial Heráclito, S.
- 19.-GOMEZ CARRILLO, AGUSTIN, Historia de Guatemala 1891. De R.L. México, 1955.
- 20.-GONZALEZ ORELLANA, CARLOS, Historia de la Educación en Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra 1970, Segunda Edición.
- 21.-HANS, NICHOLAS, Educación Comparada, Biblioteca Nova de Educación, Buenos Aires, Argentina, 1953.

- 22.-JUARROS, DOMINGO, Compendio de la Historia de la Ciudad de. GUATEMALA. Imprenta de Ignacio Beteta, Guatemala, 1808
- 23.-HERNANDEZ SAMPIERI, ROBERTO, Metodología de la Investigación, 2da edición, Graw-Hill Interamericana Editores S.A. 06450, México D.F.
- 24.-LARROYO, FRANCISCO, Historia Comparada de la Educación en México, Editorial Porrúa, México, D.F. 1956.
- 25.-----Historia General de la Pedagogía, Editorial Porrúa S.A. 4ta. Edición 1977.
- 26.-LEMUS, LUIS ARTURO, Pedagogía Temas Fundamentales, Editorial Kapelusz, Moreno 372, Buenos Aires.
- 27.-LUZURIAGA, LORENZO, Pedagogía, Editorial Losada S.A. Buenos Aires.
- 28.-MESSER, AUGUSTO, Historia de la Pedagogía, Ediciones Pavlov, Primera Edición mexicana 1945.
- 29.-MILLA, JOSE, Historia de la América Central, Tipografía Nacional, Guatemala 1937.
- 30.-MINISTERIO DE EDUCACION, Diseño de Reforma Educativa, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Guatemala 1998.
- 31.-----Historia del Istmo Centroamericano, Tomo I y II, Editorial Comisión Nacional de Libros y Textos Gratuitos con domicilio en Acueducto número 2, Parque industrial, Bernardo Quintana, Municipio el Marqués, Querétaro C.P.
- 32.-----Legislación Educativa 1966-1992, Recopilación Dirección General de Educación Escolar, Cenaltex, Guatemala C.A. 1993.
- 33.-----Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91
- 34.-----Lineamientos Técnicas Metodológicas para el Fortalecimiento del Programa Pain, Julio 2002.
- 35.-----Manual para la Implementación del Currículo para los niveles de Educación Inicial y Preprimaria .
- 36.-----Plan Nacional de Educación para la República de Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1969.
- 37.-----Plan Educativo 1995, Guatemala C.A.
- 38.-----Plan de Gobierno, Sector Educación 2000-2004.
- 39.-MONTUFAR, LORENZO, Reseña Histórica de Centroamérica, Tipografía El Progreso, Guatemala 1878.
- 40.-NASSIF, RICARDO, Pedagogía General, Editorial Kapelusz, Moreno 372, Buenos Aires.
- 41.-NERECI, IMIDEO GIUSSEPI, Hacia una Didáctica General. Dinámica, Editorial Kapelusz, Moreno 372, Buenos Aires, Nueva Edición.
- 42.-OEA, MINEDUC, PAIN, Educación Inicial en Guatemala, Editorial Lorell 1984.
- 43.-PETERSEN, PETER, Principios de Pedagogía, Editorial Losada, S.A. Buenos Aires, Argentina 1947.
- 44.-POLO SIFONTES, FRANCIS RAMON, Historia De Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, Cenaltex, Tercera Edición, 1993.
- 45.-PRIETO, F. LUIS, De una Educación de Castas a una Educación de Masas. Editorial LEX, Habana, Cuba, 1951.

- 46.-SAVATER, FERNANDO, El Valor de Educar, Editorial Ariel S.A. Barcelona, Biblioteca Presidencial para la Paz
- 47.-PONCE, ANIBAL, Educación y Lucha de Clases, Editorial América México D.F. 194
- 48.-SAMAYOA, GUEVARA, La Enseñanza de la Historia en Guatemala, (desde 1821 hasta 1832). Talleres Piedra santa, Guatemala 1953.
- 49.-SECCO ELLAURI, OSCAR Y BARIDON, P. DANIEL, Historia Universal, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina 1945.
- 50.-SOLORZANO, FERNANDO VALENTIN, Historia de la Evolución Económica de Guatemala. México D.F. 1947.

CUADERNOS PEDAGOGICOS:

- 51.-MINISTERIO DE EDUCACION, La Descentralización de la Educación en Guatemala, Cuaderno Pedagógico No. 10.
- 52.-----La Globalización, Identidades y Educación, Cuaderno Pedagógico No. 4
- 53.-----La Reforma Educativa de Guatemala, Cuaderno Pedagógico No. 7
- 54.-----La Reforma Educativa y Transformación Curricular, Cuaderno Pedagógico No. 3
- 55.-----La Universidad en el siglo XXI, Cuaderno Pedagógico No. 15

MEMORIA DE LABORES:

- 56.-DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION CHIMALTENANGO, Memoria de Labores, Ciclo Escolar 1995.
- 57.-----Memoria de Labores, Ciclo Escolar 1996.
- 58.-----Memoria de Labores, Ciclo Escolar 1997.
- 59.-----Memoria de Labores, Ciclo Escolar 1998.
- 60.-----Memoria de Labores, Ciclo Escolar 1999.
- 61.-----Memoria de Labores, Ciclo Escolar 2000.
- 62.-----Memoria de Labores, Ciclo Escolar 2001.

REVISTAS

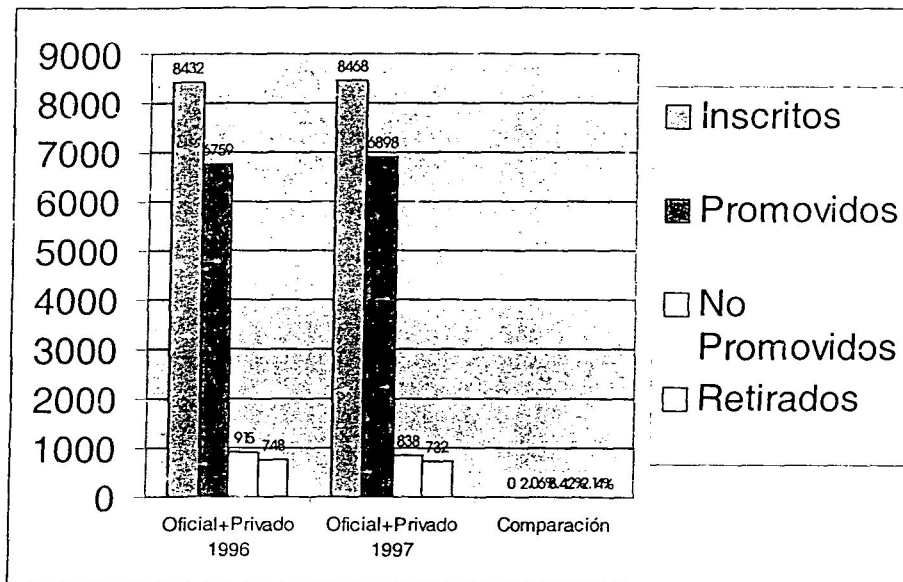
- 63.-ALDANA, ALFREDO, Las Escuelas Federación. Guatemala Revista del Maestro No. 20, mayo a julio. Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- 64.-ANONIMO, Inter-cátedras/ Revista Universitaria No.19 Revolución del 44, Universidad de san Carlos de Guatemala, impresa imprenta Llerena S.A..
- 65.-DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION CHIMALTENANGO, Desafío Educativo 2000, Una experiencia en el Japón, Revista informativa, Diciembre 1997, Ministerio de Educación.
- 66.-----La Educación un Derecho de todos los Guatemaltecos, Revista informativa, Ministerio de educación.
- 67.-----MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Para el Nuevo Milenio, Boletín informativo No. 6.
- 68.-GORDILLO, MIGUEL ANGEL, La Revolución de 1871 y la Educación en Guatemala, Revista de Educación, Mayo-julio 1942.

ANEXOS

**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES
DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1996 - 1997**

Preprimaria	Oficial+Privado 1996	Oficial+Privado 1997	Comparación
Inscritos	8432	8468	0.43%
Promovidos	6759	6898	2.06%
No Promovidos	915	838	8.42%
Retirados	748	732	2.14%

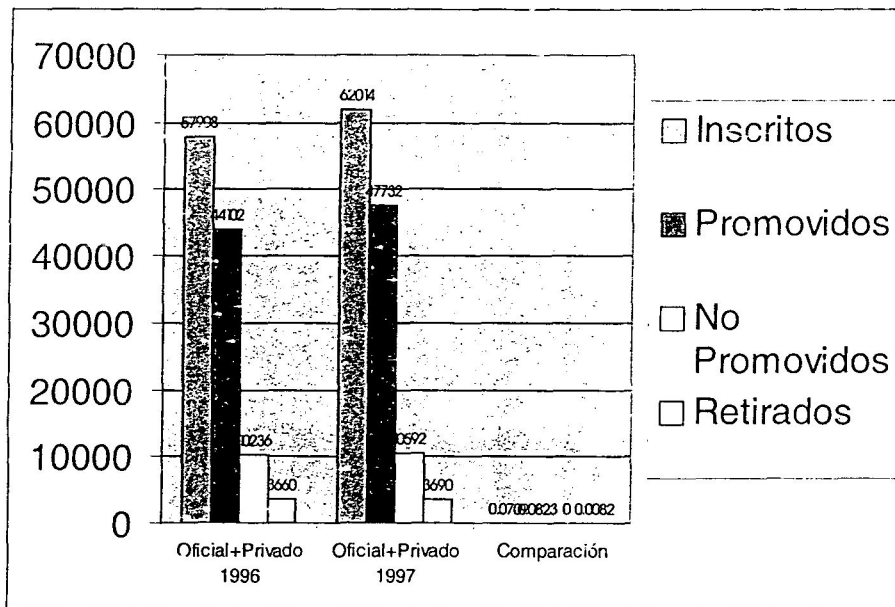
**GRAFICA No. 1
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1996 - 1997**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1996 - 1997**

Primaria	Oficial+Privado 1996	Oficial+Privado 1997	Comparación
Inscritos	57908	62014	7.09%
Promovidos	44102	47732	8.23%
No Promovidos	10236	10592	4.50%
Retirados	3660	3690	0.82%

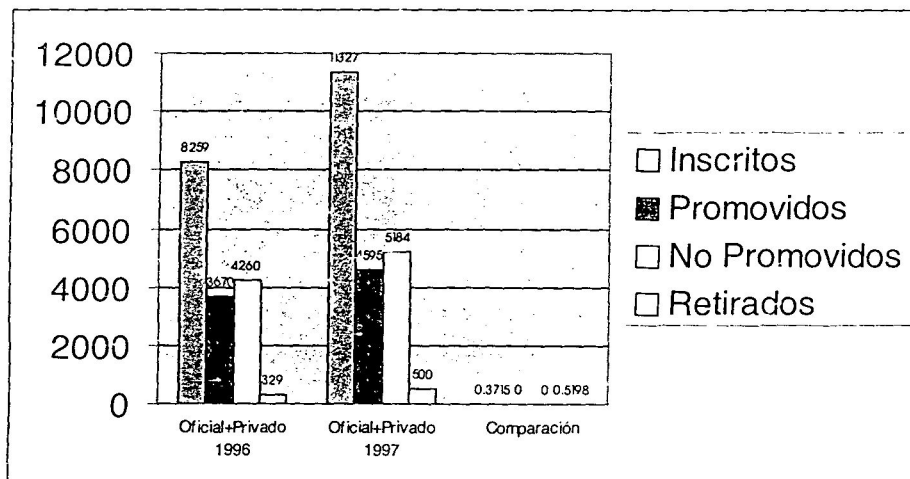
**GRAFICA No. 2
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1996 - 1997**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1996 - 1997**

Básico	Oficial+Privado 1996	Oficial+Privado 1997	Comparación
Inscritos	8259	11327	37.15%
Promovidos	3670	4595	25.20%
No Promovidos	4260	5184	21.69%
Retirados	329	500	51.98%

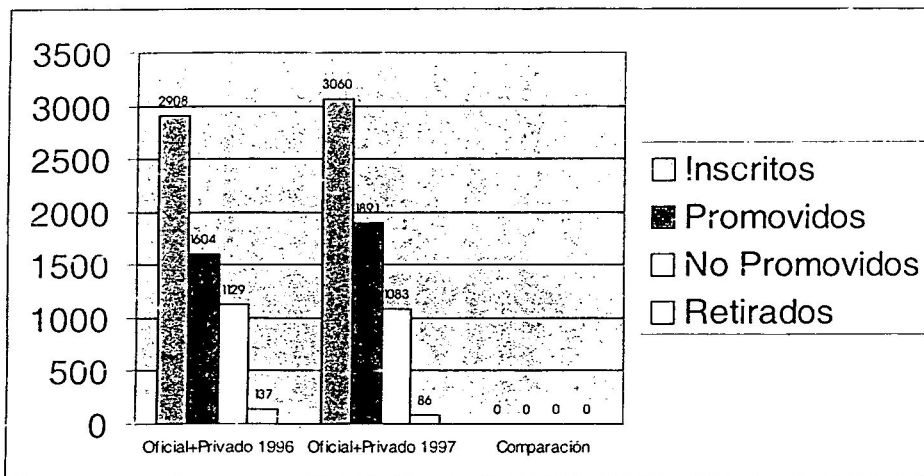
**GRAFICA No. 3
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1996 - 1997**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1996 - 1997**

Diversificado	Oficial+Privado 1996	Oficial+Privado 1997	Comparación
Inscritos	2908	3060	5.23%
Promovidos	1604	1891	17.89%
No Promovidos	1129	1083	4.07%
Retirados	137	86	37.23%

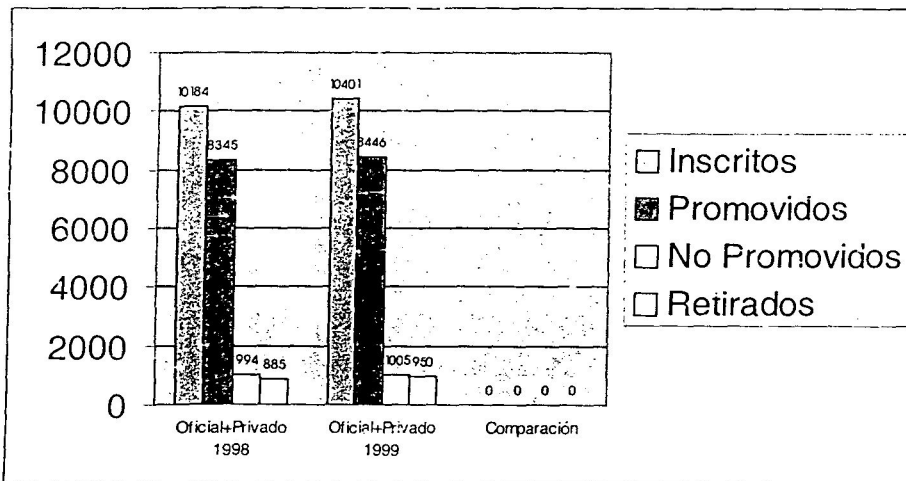
**GRAFICA No 4
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1996 - 1997**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1998 - 1999**

Preprimaria	Oficial+Privado 1998	Oficial+Privado 1999	Comparación
Inscritos	10184	10401	2.13%
Promovidos	8345	8446	1.21%
No Promovidos	994	1005	1.10%
Retirados	885	950	12.43%

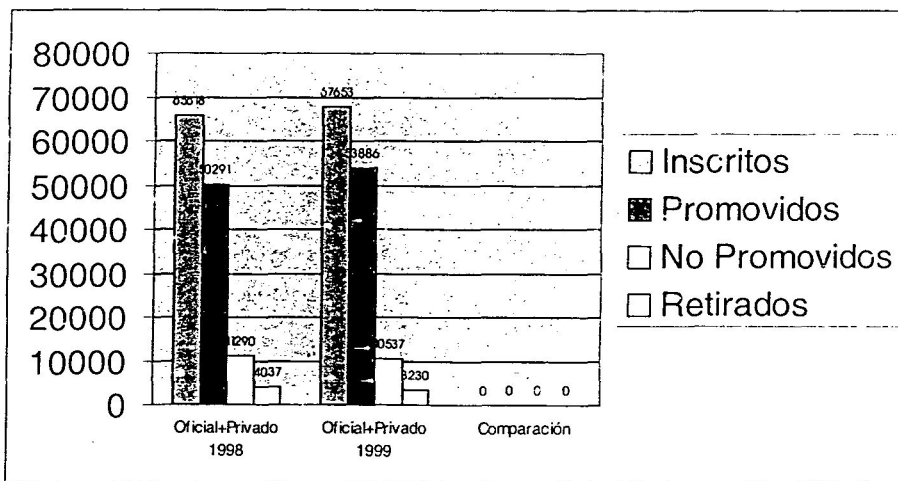
**GRAFICA No 5
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1998 - 1999**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1998 - 1999**

Primaria	Oficial+Privado 1998	Oficial+Privado 1999	Comparación
Inscritos	65618	67653	3.10%
Promovidos	50291	53886	7.14%
No Promovidos	11290	10537	7.15%
Retirados	4037	3230	24.98%

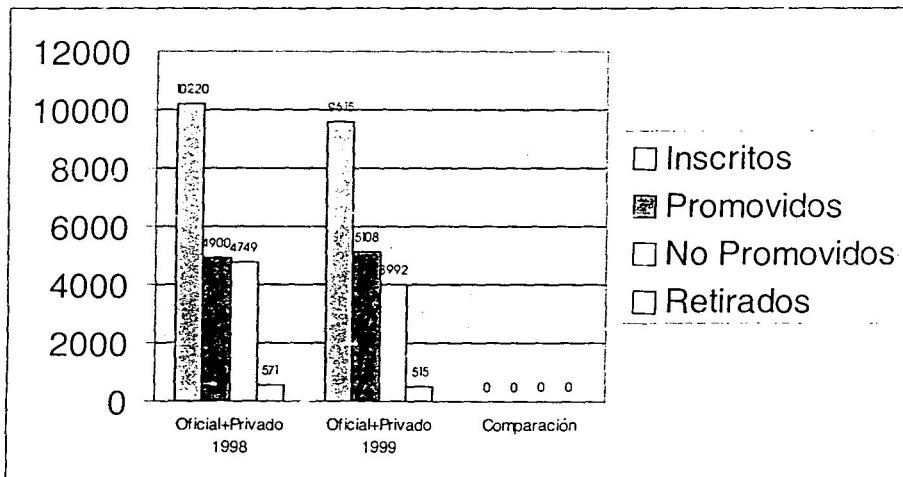
**GRAFICA No 6
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1998 - 1999**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1998 - 1999**

Básico	Oficial+Privado 1998	Oficial+Privado 1999	Comparación
Inscritos	10220	9615	6.29%
Promovidos	4900	5108	4.24%
No Promovidos	4749	3992	18.96%
Retirados	571	515	10.87%

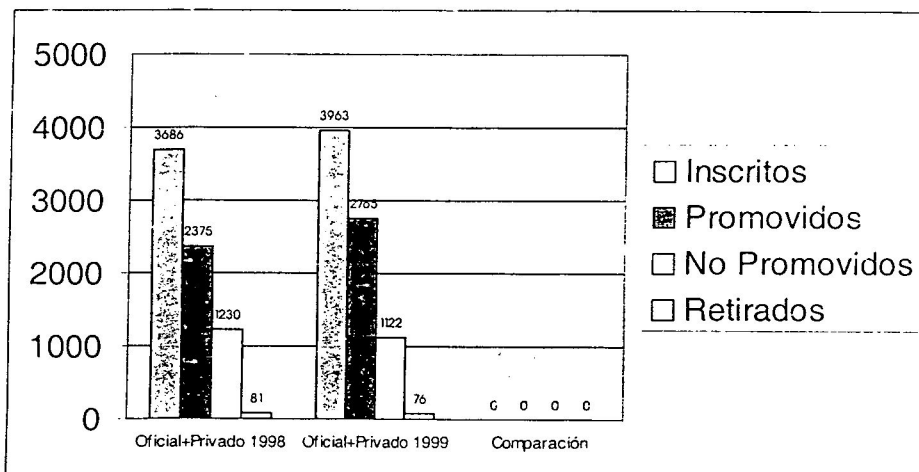
**GRAFICA No 7
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1998 - 1999**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
1998 - 1999**

Diversificado	Oficial+Privado 1998	Oficial+Privado 1999	Comparación
Inscritos	3686	3963	7.51%
Promovidos	2375	2765	16.42%
No Promovidos	1230	1122	9.63%
Retirados	81	76	6.57%

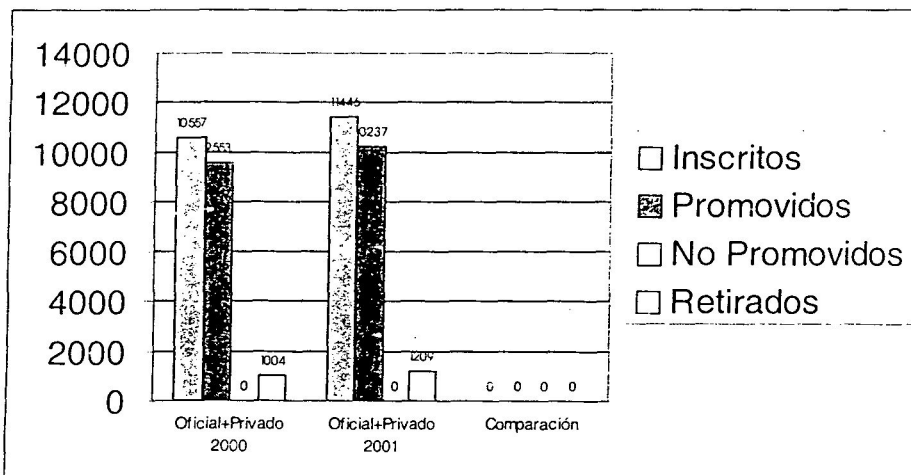
**GRAFICA No 8
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
1998 - 1999**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
2000 - 2001**

Preprimaria	Oficial+Privado 2000	Oficial+Privado 2001	Comparación
Inscritos	10557	11446	8.42%
Promovidos	9553	10237	7.16%
No Promovidos	0	0	0%
Retirados	1004	1209	20.42%

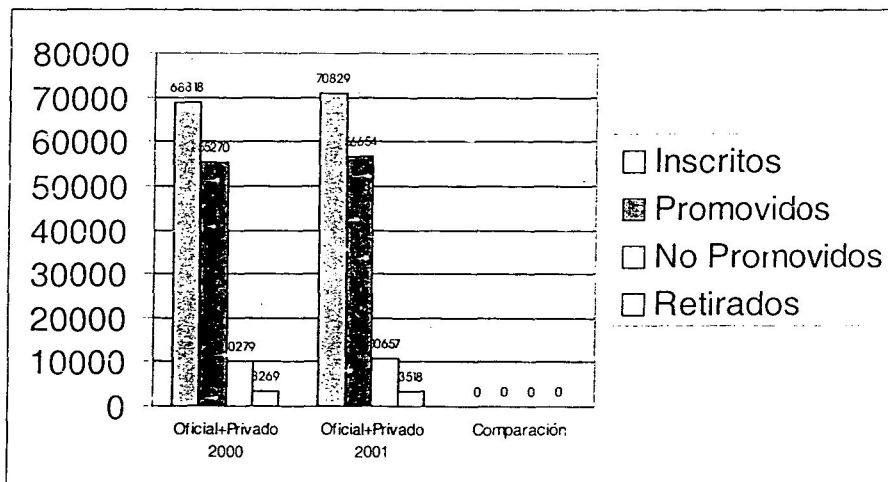
**GRAFICA No 9
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
2000 - 2001**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
2000 - 2001**

Primaria	Oficial+Privado 2000	Oficial+Privado 2001	Comparación
Inscritos	68818	70829	64.87%
Promovidos	55270	56654	2.50%
No Promovidos	10279	10657	3.68%
Retirados	3269	3518	7.62%

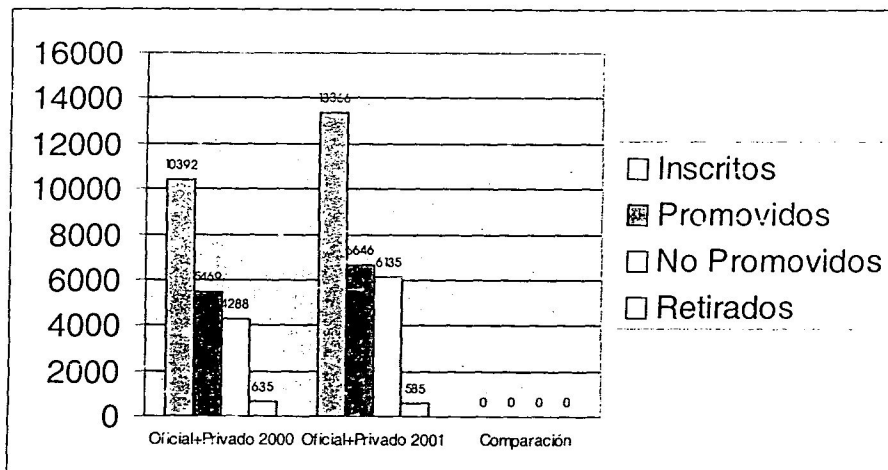
**GRAFICA No. 10
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
2000 - 2001**



**RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
2000 - 2001**

Básico	Oficial+Privado 2000	Oficial+Privado 2001	Comparación
Inscritos	10392	13366	28.62%
Promovidos	5469	6646	21.52%
No Promovidos	4288	6135	43.07%
Retirados	635	585	8.54%

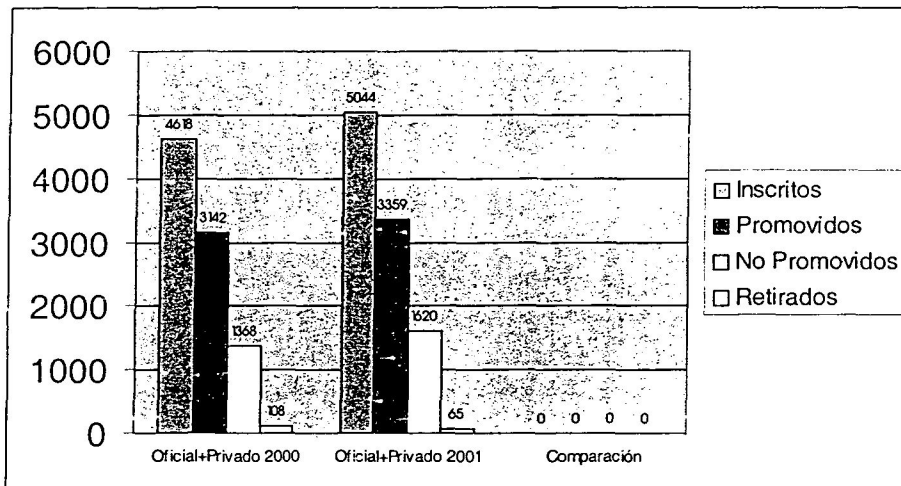
**GRAFICA No 11
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
2000 - 2001**



RESUMEN ESTADISTICO DE RESULTADOS FINALES DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO 2000 - 2001

Diversificado	Oficial+Privado 2000	Oficial+Privado 2001	Comparación
Inscritos	4618	5044	9.22%
Promovidos	3142	3359	6.91%
No Promovidos	1368	1620	18.42%
Retirados	108	65	66.15%

GRAFICA No 12
RESULTADOS FINALES DEL PERIODO ESCOLAR
2000 - 2001



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
UNIDAD DE INFORMATICA
CHIMALTENANGO

CONSOLIDADO ESTADISTICA FINAL 2001 - CHIMALTENANGO

MUNICIPIO	NIVELES													
	Preprimaria Bilingüe (41)		Párvulos (42)		Primaria de Niños (43)		Primaria de Adultos (44)		Básico (45)		Diversificado (46)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CHIMALTENANGO														
<i>Promovidos</i>	73	53	854	831	5096	4620	117	100	1004	868	1585	1174	8729	7646
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	737	629	11	0	1043	757	929	464	2720	1850
<i>Retirados</i>	5	5	95	92	273	212	23	13	56	36	29	20	481	378
INSCRITOS/TOTALES	78	58	949	923	6106	5461	151	113	2103	1661	2543	1658	11930	9874
EL TEJAR														
<i>Promovidos</i>	10	12	173	154	981	907			85	56	10	8	1259	1137
<i>No Promovidos</i>	0	1	0	0	106	91			157	94	9	4	272	190
<i>Retirados</i>	1		3	4	61	42			15	5	0	0	80	51
INSCRITOS/TOTALES	11	13	176	158	1148	1040	0	0	257	155	19	12	1611	1378
SAN ANDRES ITZAPA														
<i>Promovidos</i>	47	36	118	143	1371	1260	13	10	84	79	7	8	1640	1536
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	288	230	2	1	151	126	3	3	444	360
<i>Retirados</i>	3	5	17	15	123	104	2	10	25	11	0	1	170	146
INSCRITOS/TOTALES	50	41	135	158	1782	1594	17	21	260	216	10	12	2254	2042
PARRAMOS														
<i>Promovidos</i>	0	0	92	102	670	600			104	53			866	755
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	148	112			82	68			230	180
<i>Retirados</i>	0	0	7	6	36	37			14	10			57	53
INSCRITOS/TOTALES	0	0	99	108	854	749	0	0	200	131	0	0	1153	988
SAN MARTIN JILOTEPEQUE														
<i>Promovidos</i>	53	40	301	312	3728	3388			461	339	49	50	4592	4129
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	963	850			189	163	21	16	1173	1029
<i>Retirados</i>	10	7	45	32	326	287			60	28	3	0	444	354
INSCRITOS/TOTALES	63	47	346	344	5017	4525	0	0	710	530	73	66	6209	5512
ZARAGOZA														
<i>Promovidos</i>	47	46	90	73	1242	1183			173	179	48	30	1600	1511
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	196	164			99	85	21	10	316	259
<i>Retirados</i>	5	0	12	24	57	27			7	2	0	0	81	53
INSCRITOS/TOTALES	52	46	102	97	1495	1374	0	0	279	266	69	40	1997	1823
PATZICIA														
<i>Promovidos</i>	68	68	205	174	1479	1362			173	151			1925	1755
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	154	133			154	118			308	251
<i>Retirados</i>	11	6	25	13	30	18			1	1			57	38
INSCRITOS/TOTALES	79	74	230	187	1663	1513	0	0	328	270	0	0	2300	2044

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
UNIDAD DE INFORMATICA
CHIMALTENANGO

CONSOLIDADO ESTADISTICA FINAL 2001 - CHIMALTENANGO

MUNICIPIO	NIVELES														TOTAL		
	Preprimaria Bilingüe (41)		Párvulos (42)		Primaria de Niños (43)		Primaria de Adultos (44)		Básico (45)		Diversificado (46)						
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
SANTA CRUZ BALANYÁ																	
Promovidos	39	43	55	66	538	471			82	68					714	648	
No Promovidos	0	0	0	0	64	72			90	67					154	139	
Retirados	2	6	12	22	23	19			0	9					37	50	
INSCRITOS/TOTALES	41	43	67	88	625	562	0	0	172	144	0	0			905	837	
TECPAN GUATEMALA																	
Promovidos	618	604	246	244	3488	3455	13	2	282	230	65	40			4712	4575	
No Promovidos	0	0	0	0	868	684	0	0	335	253	16	20			1219	957	
Retirados	86	71	19	18	216	192	8	2	59	28	5	1			393	312	
INSCRITOS/TOTALES	704	675	265	262	4572	4331	21	4	676	511	86	61			6324	5844	
PATZUN																	
Promovidos	340	322	415	411	2864	2798	35	8	296	275	12	25			3962	3839	
No Promovidos	0	0	0	0	549	511	15	4	449	367	17	8			1030	890	
Retirados	21	52	30	32	173	173	18	2	38	25	0	0			280	284	
INSCRITOS/TOTALES	361	374	445	443	3586	3482	68	14	783	667	29	33			5272	5013	
SANTA APOLONIA																	
Promovidos	121	135	90	87	730	692			52	40					993	954	
No Promovidos	0	0	0	0	179	189			62	34					241	223	
Retirados	38	33	3	2	28	44			7	2					76	81	
INSCRITOS/TOTALES	159	168	93	89	937	925	0	0	121	76	0	0			1310	1258	
SAN JOSE POAQUIL																	
Promovidos	242	240	126	124	1472	1409			198	81	12	2			2050	1856	
No Promovidos	0	0	0	0	309	299			112	90	2	4			423	393	
Retirados	58	51	11	7	105	103			38	15	1	0			213	176	
INSCRITOS/TOTALES	300	291	137	131	1886	1811	0	0	348	186	15	6			2686	2425	
ACATENANGO																	
Promovidos	17	17	89	80	1150	1024			114	101	36	21			1406	1243	
No Promovidos	0	0	0	0	333	262			108	65	18	10			459	337	
Retirados	7	6	18	12	65	62			5	2	0	0			95	82	
INSCRITOS/TOTALES	24	23	107	92	1548	1348	0	0	227	168	54	31			1960	1662	
SAN PEDRO YEPOCAPA																	
Promovidos	0	0	85	94	1397	1137			185	144	9	7			1676	1382	
No Promovidos	0	0	0	0	278	241			174	118	2	2			454	361	
Retirados	0	0	23	19	120	119			17	9	0	0					
INSCRITOS/TOTALES	0	0	108	113	1795	1497	0	0	376	271	11	9			2290	1890	

MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
 UNIDAD DE INFORMATICA
 CHIMALTENANGO

CONSOLIDADO ESTADISTICA FINAL 2001 - CHIMALTENANGO

MUNICIPIO	NIVELES													
	Preprimaria Bilingüe (41)		Párvulos (42)		Primaria de Niños (43)		Primaria de Adultos (44)		Básico (45)		Diversificado (46)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SAN JUAN COMALÁPA														
<i>Promovidos</i>	261	217	273	245	2601	2387			304	235	91	57	3530	3141
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	444	327			275	195	21	12	740	534
<i>Retirados</i>	32	28	15	11	111	96			26	23	1	2	185	160
INSCRITOS/TOTALES	293	245	288	256	3156	2810	0	0	605	453	113	71	4455	3835
SAN MIGUEL POCHUTA														
<i>Promovidos</i>	13	20	43	40	453	403			88	62	5	8	602	533
<i>No Promovidos</i>	0	0	0	0	126	88			27	28	5	3	158	119
<i>Retirados</i>	3	4	5	10	88	70			6	5	1	1	103	90
INSCRITOS/TOTALES	16	24	48	50	667	561	0	0	121	95	11	12	863	742
TOTALES POR DEPARTAMENTO	2231	2122	3595	3499	36837	33583	257	152	7566	5800	3033	2011	53519	47107
SUMA H y M	4353		7094		70420		409		13366		5044		100686	

** DATOS PRELIMINARES